Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, lunes 4 de abril de 1955 — Número 17.869

COMISION TECNICA PARA CONSTRUIR LA CASA DE CONCIERTOS

DECRETO Nº 4.428. Buenos Aires, 30|3|55.

VISTO el Expediente Nº 5.603|55 del registro del Ministerio de Hacienda (originario del Ministerio de Educación Nº 10.234 - Año 1955), en el que se documenta la presentación de la "Sociedad Cooperativa de Entidades Musicales de Buenos Aires Ltda. (en formación)", sugiriendo la construcción de un edificio con destino a la Casa de Conciertos de la Ciudad de Buenos Aires, y CONSIDERANDO: Que la entidad presentante, como organización del pueblo aporta una idea que debe ser considerada en especial forma por el Superior Gobierno en virtud de que la gestión interpuesta persigue ofrecer al numeroso gremio de músicos, cantantes, etcétera, un lugar adecuado en donde sea factible desarrollar en óptimas condiciones los ensayos, conciertos y demás actividades artísticas similares, que a su vez puedan brindarse, con la calidad que se merecen, a las masas populares cuya propensión hacia esas manifestaciones culturales debe estimularse; Que la iniciativa mencionada, que encuadra exactamente en el Objetivo G. 5 del Capítulo V del Segundo Plan Quinquenal, propugna que el Estado destine el predio de su propiedad ubicado en la calle Florida, entre las de Lavalle y Tucumán de esta Ciudad de Buenos Aires, con frentes a las arterias nombradas en primer y último términos, para que en el mismo se construya un edificio apropiado que, simultáneamente, albergue la nueva sede de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y la Casa de Conciertos de la Ciudad de Buenos Aires; Que la propuesta formulada constituye una de las formas más efectivas para concretar el objetivo del Segundo Plan Quinquenal mencionado precedentemente, conciliando su realización con la satisfacción de imprescindibles necesidades del servicio a cargo del referido organismo estatal, en razón de que el terreno aludido anteriormente por sus dimensiones posibilita levantar una construcción adecuada para tal destino; Que, finalmente, el ofrecimiento del concurso desinteresado de técnicos especializados en la realización de construcciones con tales características particulares que hace la entidad recurrente con el fin de que presten su asesoramiento y formulen el correspondiente anteproyecto del edificio adecuado, en colaboración con funcionarios y técnicos del Ministerio de Hacienda, resulta ventajoso para el Estado teniendo en cuenta el carácter honorario del ofrecimiento: Por todo ello y atento lo propuesto por los Ministerios de Educación y de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase el ofrecimiento del concurso "ad-honorem" de técnicos que formula la "Sociedad Cooperativa de Entidades Musicales de Buenos Aires Limitada (en formación)" para la realización del estudio y anteproyecto de un edificio destinado a la Casa de Conciertos de la Ciudad de Buenos Aires y sede de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

Art. 2º — Créase una Comisión integrada por los referidos técnicos, señores Arquitectos don Antonio Bonet, don Alfredo Joselevich y don Alberto Prebisch y el señor don Martín Eisler para que, en colaboración con los representantes que al efecto designe el Ministerio de Hacienda, asesoren al Poder Ejecutivo sobre la construcción del edificio mencionado en el artículo 1º, realicen el pertinente estudio y formulen el anteproyecto y presupuesto correspondientes a la ejecución de dicha obra.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Educación de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Armando Méndez San Martín.

EL INSTITUTO N. DE PREVISION SOCIAL DISTRIBUIRA ENTRE SUS CAJAS DIVERSOS IMPORTES PERCIBIDOS

DECRETO Nº 4.459. — Bs. As., 30 de marzo de 1955.

VISTO el Expediente número 174.774|53 del registro del Instituto Nacional de Previsión Social, organismo dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión, relacionado con la distribución de las sumas recaudadas en concepto de derechos por expedición de certificados de libre deuda, de conformidad con las disposiciones del artículo 59º del Decreto Nº 29.176|44 (Ley Nº 12.921) derogadas por Ley Nº 14.236; y, CONSIDERANDO: Que el artículo 10º del Decreto número 31.718|49 estableció que los importes percibidos por el concepto expresado se distribuirían entre las Secciones del Instituto Nacional de Previsión Social (actualmente Cajas Nacionales de Previsión) en proporción al número de informes que suministraran para el otorgamiento de los certificados de que se trata; Que, en la práctica, los aludidos certificados fueron otorgados directamente por el Instituto Nacional de Previsión Social, en base a compulsas realizadas por los servicios técnicos creados a tal efecto y sin intervención de las Secciones; Que los gastos ocasionados por los citados servicios técnicos fueron atendidos con los créditos de los presupuestos de Servicios Generales del Instituto Nacional de Previsión Social, financiados mediante contribución que efectuaron dichas Secciones; Que, en consecuencia, resulta equitativo que los importes recaudados por el concepto expresado se distribuyan en forma proporcional a tales contribuciones; Por ello, y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Contaduría General de la Nación a fs. 10,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Las sumas recaudadas por el Instituto Nacional de Previsión Social en concepto de derechos por expedición de certificados de libre deuda, de conformidad con las disposiciones del Decreto número 31.718|49, reglamentario del artículo 59º del Decreto Nº 29.176|44 (Ley Nº 12.921) serán distribuídas entre las Cajas Nacionales de Previsión, en proporción a los importes fijados como contribución para la atención de los presupuestos de Servicios Generales del Instituto Nacional de Previsión Social, durante los ejercicios 1950 a 1953.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Previsión.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase al Ministerio de Trabajo y Previsión (Instituto Nacional de Previsión Social) a sus efectos.

PERON. — Alejandro B. Giavarini.

Designaciones en las Universidades de Córdoba y Cuyo

DECRETO Nº 4.400 Bs. As., 29|3|55

VISTO: Atento que es necesario proveer el cargo de Rector de la Universidad Nacional de Cuyo, vacante por fallecimiento del doctor Ireneo Fernando Cruz, quien fuera designado para el mismo por Decreto Nº 143|952,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Rector de la Universidad Nacional de Cuyo, al Profesor D. Roberto Vicente Carretero (Clase 1916, D.M. 18, Matrícula 1.030.035, Céd. de Id. número 2.364.736, Pol. Federal), cuyas funciones se extenderán hasta completar el período legal que se iniciara, conforme los términos del Decreto Nº 143|952.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín

DECRETO Nº 4.398, Bs. As., 29|3|55

VISTO: Atento que han sido cumplidos los propósitos que motivaron el dictado del Decreto Nº 19.363|954 de intervención a la Universidad Nacional de Córdoba, Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º Dáse por terminada la intervención en la Universidad Nacional de Córdoba y apruébase la gestión cumplida por el doctor Antonio Carlos Degiorgis, en su cargo de interventor de la misma, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín

DECRETO Nº 4.399, Bs. As., 29|3|55

ATENTO: Que por decreto de la fecha se ha dado por terminada la intervención en la Universidad Nacional de Córdoba y procediendo la designación de Rector de la misma; De conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, al doctor Próspero Francisco Luperi (Clase 1918, D. M. 13, Mat. 652.729), para completar el período legal que se iniciara al proveerse ese cargo por Decreto número 146|952.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín

Suspéndese el Sistema Aéreo de "Tráfico Recíproco"

DECRETO Nº 4.467 — Buenos Aires, 30|3|55.

VISTO el adjunto Expediente letra M. C., número 8.235, año 1954, del Ministerio de Comunicaciones, por el que se solicita dejar sin efecto el artículo 4º del Decreto número 6.400 dictado en fecha 5 de abril de 1951, mediante el cual se mantuvo el sistema de "tráfico recíproco"; y CONSIDERANDO: Que en la actualidad el servicio de referencia resulta antieconómico y su vigencia no se justifica, por cuanto los distintos sistemas de la red aérea interna se han fusionado y se cuenta con servicios diarios entre las principales capitales y conexiones que permiten mantener comunicaciones ideales con los lugares que no están unidos en forma directa por avión, por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el artículo 4º del Decreto Nº 6.400 de 5 de abril de 1951, suspendiendo, en consecuencia y a partir del 1 de abril de 1955, el sistema aéreo de "tráfico recíproco".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comunicaciones a sus efectos.

PERON. — Oscar L. Nicolini. — Pedro J. Bonanni.

EMISION DE UN SELLO CONMEMORATIVO DEL AHORRO POSTAL

DECRETO Nº 4.472. Buenos Aires, 30 de marzo de 1955.

VISTO el adjunto Expediente letra M. C., número 2.135, año 1955, del Ministerio de Comunicaciones, por el cual se gestiona la emisión de un sello postal extraordinario, conmemorativo del 40º aniversario de la fundación de la Caja Nacional de Ahorro Postal, e identificado el Poder Ejecutivo Nacional con los fundamentos que animan dicha iniciativa,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones para poner en circulación un sello postal extraordinario, conmemorativo del 40º aniversario de la fundación de la Caja Nacional de Ahorro Postal, en el valor de tres pesos moneda nacional (m$n. 3.—) y en la cantidad de dos millones (2.000.000) de unidades.

Art. 2º — Los sellos postales a que se refiere el presente decreto, serán impresos por la Casa de Moneda, autorizándose al Ministerio de Comunicaciones para aprobar el modelo definitivo y determinar la fecha en que los mismos serán puestos en circulación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase al Ministerio de Comunicaciones a sus demás efectos.

PERON. — Oscar L. Nicolini.

MODIFICASE EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO Nº 14.613. — Buenos Aires, 31|8|54.

VISTO los Decretos Nº 9.010 del 31 de mayo de 1954, por el que se establecen mejoras para el personal de la Administración Pública; Nº 25.090 del 23 de diciembre de 1953, por el que se dictan normas generales de economía y Nº 12.205 del 22 de julio de 1954, por el que se transfiere la Dirección Nacional de la Energía Atómica a jurisdicción del Ministerio de Hacienda, y CONSIDERANDO: Que a fin de hacer efectivas las mejoras a los agentes que prestan servicios en el Ministerio de Hacienda, procede reajustar su planta de personal, incorporando al sueldo o jornal básico los suplementos que corresponda, conforme lo establecido en el Decreto 9.010|54, como así también el adicional que por igual concepto se liquida en base a lo dispuesto por el Decreto número 7.025|51, procedimiento que autoriza el artículo 14 del citado decreto número 9.010|54, Que atento lo dispuesto por el Decreto Nº 12.205|54, que transfiere al Ministerio de Hacienda de la Nación la Dirección Nacional de la Energía Atómica, corresponde incorporar al Anexo 10 - Ministerio de Hacienda, los créditos necesarios, rebajando los mismos del Anexo 22 - Ministerio de Asuntos Técnicos, distribuyendo asimismo el crédito de m$n. 83,000 oportunamente transferido a dicho Anexo por Decreto Nº 12.567|54, para atender los servicios vinculados con la Administración de la Reserva Nacional de Copahue; Que propendiendo a un mejor ordenamiento y racionalización administrativa, resulta conveniente incluir en los créditos asignados para el Item 1 - Ministerio, los que actualmente figuran en el Item 9 - Dirección de Defensa Nacional; Que el gasto que demanda la aplicación de mejoras en sueldos y jornales puede atenderse con la utilización parcial de las economías previstas para la ejecución del presupuesto del Anexo, utilizando al efecto los créditos cuya supresión se dispuso por los Decretos Nº 11.567|54 y Nº 12.456|54 y la disponibilidad resultante de la afectación practicada en distintas partidas de Otros Gastos, procedimiento autorizado por el Artículo 12 del Decreto Nº 9.010|54, previa compensación a efectuar entre los créditos vigentes, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 6º de la Ley Nº 14.158; Que el cumplimiento de los servicios que prestan las dependencias del Ministerio, requiere una mejor distribución del personal, asignando al mismo funciones que, por su naturaleza, deben ser retribuídas en forma conveniente, circunstancia que, unida a su desempeño y capacidad implica la necesidad de disponer determinadas promociones, medida prevista en el Artículo 9º del Decreto número 25.090|53; Que la reestructuración de la planta de personal del Anexo se opera sobre la base de la vigente y la incorporación de la que corresponde a la Dirección Nacional de la Energía Atómica, no implicando en consecuencia aumento en el número de cargos; Que atento el escalafón vigente en la Dirección General Impositiva, no es posible alterar las asignaciones básicas que corresponden a su planta de personal, por cuyo motivo y, hasta tanto se adopten las medidas necesarias para que las designaciones puedan efectuarse en las respectivas categorías de presupuesto, procede prever un crédito global que permita la liquidación y pago de los suplementos instituídos por el Decreto Nº 9.010|54 y Nº 7.025|51 ajustados a los nuevos montos necesarios que permitan su oportuna incorporación al sueldo básico de cada agente de acuerdo a la escala de remuneración respectiva; Que en un todo de acuerdo con el espíritu de contención de los gastos del Estado, sustentado por el Poder Ejecutivo, corresponde prever las economías a realizar, independientemente de las liberaciones y compensaciones necesarias por los motivos expuestos en los considerandos anteriores; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rebájase del Anexo 22 - Ministerio de Asuntos Técnicos - Capítulo I - Administración Central - A - Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, la suma de nueve millones seiscientos ochenta y un mil ochocientos noventa y tres pesos moneda nacional (m$n. 9.681.893,00), correspondiente a los créditos asignados en el referido Anexo, del Presupuesto de 1954 para la Dirección Nacional de la Energía Atómica, de conformidad con el detalle de la planilla anexa, incorporando dicha suma al Anexo 10 - Ministerio de Hacienda.

Art. 2º — Transfiérese al Anexo 10 - Ministerio de Hacienda, la incorporación de la suma de ochenta y tres mil pesos moneda nacional (m$n. 83.000,00) dispuesta por el Artículo 2º del Decreto Nº 12.567|54 para el Anexo 22 - Ministerio de Asuntos Técnicos, destinada a atender los gastos que demande la Administración de la Reserva Nacional de Copahue que pasó a depender de la Dirección Nacional de la Energía Atómica conforme a lo establecido en el Decreto número 12.259|54.

Art. 3º — Incorpórase al Anexo 10 - Ministerio de Hacienda, la suma de un millón trescientos setenta y tres mil doscientos catorce pesos moneda nacional (1.373.214,00 m$n.), proveniente de igual rebaja practicada por supresión de vacantes pertenecientes a la Dirección Nacional de la Energía Atómica, en el Decreto Nº 11.567|54 y la suma de cuatro millones doscientos cincuenta y ocho mil setenta y siete pesos moneda nacional (m$n. 4.258.077,00) proveniente de igual medida adoptada por Decreto Nº 12.456|54 para el Ministerio de Hacienda.

Art. 4º — Modifícase el Cálculo de Recursos del Anexo 10 - Ministerio de Hacienda - Capítulo I - Administración Central - B - 2 Gastos a financiar con recursos de Cuentas Especiales, el que queda fijado en la suma de dos mil ochenta y siete millones novecientos noventa y un mil quinientos ochenta y un pesos moneda nacional (m$n. 2.087 991.581,00), de conformidad con el detalle que figura en planillas anexas.

Art. 5º — En virtud de las incorporaciones dispuestas por los Artículos 1º, 2º y 3º, modifícase y reestructúrase el presupuesto del Anexo 10 - Ministerio de Hacienda - Capítulo I - Administración Central - A - Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales en la forma determinada en las planillas anexas al presente artículo.

Art. 6º — Fíjase el presupuesto para el ejercicio 1954 del Anexo 10 - Gastos a Financiar con recursos de Rentas Generales, aprobado para 1953 por la Ley número 14.158, prorrogado para 1954 por el Decreto número 25.090|53 y modificado por el Decreto número 12.456|54 en la suma de trescientos noventa y cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil doscientos un pesos moneda nacional (394.389.201.00 moneda nacional) de conformidad con el siguiente detalle:

Gastos en Personal	396.564.261
Otros Gastos	77.404.972
Sub - total	473.969.233
A deducir: Economías a realizar	79.580.032
Total General	394.389.201

Art. 7º — En virtud de la incorporación dispuesta por el Artículo 4º, modifícase y reestructúrase el presupuesto del Anexo 10 - Ministerio de Hacienda - Capítulo I - Administración Central - B - 2, Gastos a financiar con recursos de Cuentas Especiales, en la forma determinada en las planillas anexas.

Art. 8º — Fíjase el presupuesto del Anexo 10 - Ministerio de Hacienda - Capítulo I - Administración Central - B - 2, Gastos a financiar con recursos de Cuentas Especiales, en la suma de un mil setecientos treinta y cuatro millones ochocientos setenta y dos mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional (pesos 1.734.872.880,00) de conformidad con el siguiente detalle:

Gastos en Personal	1.228.097.191
Otros Gastos	543.720.087
Créditos a distribuir	197.124.932
Sub - total	1.968.942.210
A deducir: Economías a realizar	234.069.330
Total General	1.734.872.880

Art. 9º — Los beneficios instituídos por el Decreto número 9.010|54 serán liquidados por el Ministerio de Hacienda al personal de sus distintas dependencias, a partir del 1º de julio del corriente año de conformidad con el detalle de las planillas anexas.

Art. 10. — Autorízase a la Dirección General de Contabilidad y Administración del Ministerio de Hacienda y a la Contaduría General de la Nación, para cargar en los casos que corresponda, al crédito disponible de "Gastos en Personal" del presupuesto que se modifica por el presente decreto, lo siguiente:

a) Las sumas imputadas a los cargos que se suprimen:

b) Las mejoras de sueldos que se liquiden, a partir del 1º de julio de 1954, en cumplimiento del Decreto Nº 9.010|54;

c) Los importes cargados al crédito global destinados a atender al pago de los beneficios instituídos por Decretos Nº 7.025|51, 6.000|52 y 6.010|52, en concepto de adicional al sueldo a que se refiere el decreto citado en primer término cuya incorporación al mismo se practica por el presente decreto.

Art. 11. — A partir de la fecha en que entren en vigencia las promociones al personal por incorporación del adicional y suplemento de sueldos fijado por los Decretos Nros. 7.025|51 y 9.010|54, respectivamente quedan sin efecto las citadas remuneraciones adicionales en virtud de que las mismas forman parte del sueldo o jornal básico instituído para la planta de personal que se fija por el presente decreto. En consecuencia, tampoco corresponderán dichas remuneraciones adicionales a los agentes que ingresen a prestar servicios en el Ministerio de Hacienda con posterioridad.

Art. 12. — Hasta tanto se adopten las medidas necesarias para adecuar las remuneraciones que por vigencia de su régimen de escalafón se asignan al personal de la Dirección General Impositiva, los beneficios acordados al mismo por los Decretos números 9.010|54, 7.025|51, 6.000|52 y 6.010|52, como así también los que resulten como consecuencia del reajuste necesario para la oportuna incorporación al sueldo básico de los adicionales de sueldo establecidos por los dos decretos citados en primer término, se imputarán al crédito global previsto al efecto en el Item 12 del presente presupuesto.

Art. 13. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

Planillas sintetizadas

Planillas anexas al art. 1º

ANEXO 22 — MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS
CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL
A — Gastos a Financiar con Recursos de Rentas Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 5 — Dirección Nacional de la Energía Atómica

Partida:		Crédito anual
a) Sueldos	—	4.586.400
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	—	756.800
e) Aporte patronal	—	631.665
Total Item 5	—	5.974.865

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 5 — Dirección Nacional de la Energía Atómica

a) Gastos Generales	—	1.925.000
b) Inversiones y reservas	—	786.936
Total Item 5	—	2.711.936

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 6 — Varios

f) Varios	—	1.032.320
Total Item 6	—	1.032.320
Total	—	9.719.121
A deducir: Economías a realizar	+	37.228
Total General	—	9.681.893

Planillas anexas al artículo 5º.

ANEXO 10 — MINISTERIO DE HACIENDA
INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 1 — Ministerio

a) Sueldos	+	3.249.120
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+	304.023
e) Aporte patronal	+	471.556
Total Item 1	+	4.024.699

Item 2 — Procuración del Tesoro de la Nación y Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado

a) Sueldos	+	160.800
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	—	8.100
e) Aporte patronal	+	17.642
Total Item 2	+	170.342

Item 3 — Contaduría General de la Nación

a) Sueldos	+	2.778.600
b) Jornales		—.—
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+	229.992
e) Aporte patronal	+	421.765
Total Item 3	+	3.430.357

Item 4 — Dirección General Impositiva

a) Sueldos	—	1.358.960
b) Jornales	—	244.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+	1.022.560
e) Aporte patronal	+	580.600
Total Item 4		—.—

Item 5 — Dirección Nacional de Química

a) Sueldos	+	926.400
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+	77.283
e) Aporte patronal	+	140.611
Total Item 5	+	1.144.294

Item 6 — Casa de Moneda de la Nación

a) Sueldos	+	1.724.400
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+	143.400
e) Aporte patronal	+	272.000
Total Item 6	+	2.139.800

Item 7 — Dirección Nacional de Aduanas

a) Sueldos	+	4.590.800
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+	733.182
e) Aporte patronal	+	1.093.736
Total Item 7	+	6.426.718

Item 8 — Dirección General de Suministros del Estado

a) Sueldos	+	647.400
b) Jornales		—.—
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+	67.751
e) Aporte patronal	+	113.466
Total Item 8	+	828.617

Item 9 — Dirección de Defensa Nacional

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

a) Sueldos	—	378.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	—	67.526
e) Aporte patronal	—	62.535
Total Item 9	—	508.061

Item 9 — Dirección Nacional de la Energía Atómica

a) Sueldos	+	5.338.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+	657.015
e) Aporte patronal	+	832.458
Total Item 9	+	6.827.673

Item 10 — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos

a) Sueldos	+	1.076.400
b) Jornales	—	20.160
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+	85.704
e) Aporte patronal	+	157.723
Total Item 10	+	1.299.667

Item 11 — Administración General de Inmuebles del Estado

a) Sueldos	+	138.600
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+	11.600
e) Aporte patronal	+	20.954
Total Item 11	+	171.154

Item 12 — Varios

f	+	13.796.368
Total Item 12	+	13.796.268
Total Inciso 1º - Gastos en personal	+	39.751.628

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 1 — Ministerio

a) Gastos generales	+	61.100
b) Inversiones y reservas	+	9.300
Total Item 1	+	70.400

Item 9 — Dirección de Defensa Nacional

a) Gastos generales	—	61.100
b) Inversiones y reservas	—	9.300
Total Item 9	—	70.400

Item 9 — Dirección Nacional de la Energía Atómica

a) Gastos generales	+	1.931.950
b) Inversiones y reservas	+	794.186
Total Item 9	+	2.726.136

Item 11 — Administración General de Inmuebles del Estado

a) Gastos generales	—	8.000
b) Inversiones y reservas	—	26.654
Total Item 11	—	34.654

Item 12 — Varios

a ... generales		—.—
Total Item 12		—.—
Total Inciso 2º - Otros Gastos	+	2.691.482
Subtotal	+	42.443.110
A deducir: Economías de inversión a realizar	—	18.470.479
Total Anexo 10 — I A	+	23.972.631

Planilla anexa al artículo 5º

ANEXO 10 — MINISTERIO DE HACIENDA

A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

GASTOS EN PERSONAL

Concepto	Sueldos: Partidas individuales: Nº de cargos	Sueldos: Partidas individuales: Importe anual	Sueldos: Partidas globales	Sueldos: Total	Jornales	Otros Conceptos	Total	Otros Gastos	Total General
Ministerio	1.373	18.051.600	—	18.051.600	12.000	6.617.950	24.681.550	13.119.100	37.800.650
Procuración del Tesoro de la Nación y Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado	64	1.365.600	—	1.365.600	—	566.929	1.932.529	206.310	2.138.839
Contaduría General de la Nación	1.567	18.771.600	—	18.771.600	—	6.558.159	25.329.759	2.193.580	27.523.339
Dirección General Impositiva	8.312	92.771.280	3.486.400	96.257.680	2.801.800	32.966.618	132.026.098	31.556.000	163.582.098
Dirección Nacional de Química	428	6.821.400	—	6.821.400	—	2.232.094	9.053.494	1.370.900	10.424.394
Casa de Moneda de la Nación	1.302	14.303.400	—	14.303.400	—	5.161.200	19.464.600	5.986.000	25.450.600
Dirección Nacional de Aduanas	4.536	61.144.800	7.575.450	68.720.250	—	16.331.568	85.051.818	6.831.700	91.883.518
Dirección General de Suministros del Estado	359	4.765.800	—	4.765.800	58.000	1.582.377	6.406.177	1.743.800	8.149.977
Dirección Nacional de la Energía Atómica	293	5.338.200	—	5.338.200	—	1.489.473	6.827.673	2.726.136	9.553.809
Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos	441	5.582.400	—	5.582.400	30.000	1.960.050	7.572.450	3.557.800	11.130.250
Administración General de Inmuebles del Estado	37	721.200	—	721.200	—	236.900	958.100	267.146	1.225.246
Varios	—	—	77.260.013	77.260.013	—	—	77.260.013	7.846.500	85.106.512
Total	18.712	229.637.280	87.321.863	317.959.143	2.901.800	75.703.318	396.564.261	77.404.972	473.969.232

A deducir:

Economías por menos de 12 meses	20.238.547(1)	
Economías de inversión a realizar	59.341.485	79.580.032
Total Anexo 10 - I - A:		394.389.201

(1) — Según detalle en planilla anexa Nº 1

Planilla anexa Nº 1

ANEXO 10 — MINISTERIO DE HACIENDA

Capítulo I — Administración Central, A) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Detalle de las economías a realizar por menos de 12 meses

	Importe m$n.
Item 1 — Ministerio	1.629.391
Item 2 — Procuración del Tesoro de la Nación y Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado	104.235
Item 3 — Contaduría General de la Nación	1.667.497
Item 5 — Dirección Nacional de Química	496.049
Item 6 — Casa de Moneda de la Nación	1.642.045
Item 7 — Dirección Nacional de Aduanas	4.900.109
Item 8 — Dirección General de Suministros del Estado	398.134
Item 9 — Dirección Nacional de la Energía Atómica	294.346
Item 10 — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos	587.729
Item 11 — Administración General de Inmuebles del Estado	41.012
Item 12 — Varios	8.478.000
Total	20.238.547

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 1 — Ministerio

a) Sueldos	18.051.600
b) Jornales	12.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	3.592.320
e) Aporte patronal	3.025.630
Total Item 1	24.681.550

Item 2 — Procuración del Tesoro de la Nación y Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado

a) Sueldos	1.365.600
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	324.250
e) Aporte patronal	242.679
Total Item 2	1.932.529

Item 3 — Contaduría General de la Nación

a) Sueldos	18.771.600
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	3.404.566
e) Aporte patronal	3.153.593
Total Item 3	25.329.759

Item 4 — Dirección General Impositiva

a) Sueldos	96.257.680
b) Jornales	2.801.800
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	17.281.960
e) Aporte patronal	15.684.658
Total Item 4	132.026.098

Item 5 — Dirección Nacional de Química

a) Sueldos	6.821.400
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.116.150
e) Aporte patronal	1.115.944
Total Item 5	9.053.494

Item 6 — Casa de Moneda de la Nación

a) Sueldos	14.303.400

c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	2.738.600
e) Aporte patronal	2.422.600
Total Item 6	19.464.600

Item 7 — Dirección Nacional de Aduanas

a) Sueldos	68.720.250
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	5.905.671
e) Aporte patronal	10.425.897
Total Item 7	85.051.818

Item 8 — Dirección General de Suministros del Estado

a) Sueldos	4.765.800
b) Jornales	58.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	785.534
e) Aporte patronal	796.843
Total Item 8	6.406.177

Item 9 — Dirección Nacional de la Energía Atómica

a) Sueldos	5.338.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	657.015
e) Aporte patronal	832.458
Total Item 9	6.827.673

Item 10 — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos

a) Sueldos	5.582.400
b) Jornales	30.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.029.250
e) Aporte patronal	930.800
Total Item 10	7.572.450

Item 11 — Administración General de Inmuebles del Estado

a) Sueldos	721.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	120.600
e) Aporte patronal	116.300
Total Item 11	958.100

Item 12 — Varios

f) Varios	77.260.013
Total Item 12	77.260.013
Total Inciso 1º - Gastos en Personal	396.564.261

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 1 — Ministerio

a) Gastos Generales	9.919.800
b) Inversiones y reservas	3.199.300
Total Item 1	13.119.100

Intem 9 — Dirección Nacional de la Energía Atómica

a) Gastos Generales	1.931.950
b) Inversiones y reservas	794.186
Total Item 9	2.726.136

Item 11 — Administración General de Inmuebles del Estado

a) Gastos Generales	148.800
b) Inversiones y reservas	118.346
Total Item 11	267.146

Item 12 — Varios

a) Gastos Generales	7.846.500
Total Item 12	7.846.500
Total Inciso 2º - Otros Gastos	77.404 972
Total	473.969.233

A deducir:

Economías por cargos por menos de 12 meses	20.238.547
Economías generales de inversión a realizar	59.341.485
	79.580.032
Total Anexo 10 - I - A	394.389.201

Planilla anexa al artículo 9º

Item 1 — Ministerio

DECRETO Nº 9.010|54

Partida Principal	Número de cargos	Suplemento mensual m$n.
	Cumplimiento artículo 1º	
1	3	250
	1	200
	2	150
	14	100
11	1	200
12	1	350
	8	290
	5	250
	8	200
	4	150
	4	140
	13	100
	Cumplimiento artículo 4º	
1	41	200
	146	150
	545	100
11	7	200
	29	150
	64	100
12	1	200
	122	150
	201	100

Planilla anexa al artículo 9º

Item 2 — Procuración del Tesoro de la Nación y Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado

DECRETO Nº 9.010|54

Partida Principal	Número de cargos	Suplemento mensual m$n.
	Cumplimiento artículo 4º	
1	5	200
	8	150
	25	100
12	1	200
	1	100

Planilla anexa al artículo 9º

Item 3 — Contaduría General de la Nación

DECRETO Nº 9.010|54

Partida Principal	Número de cargos	Suplemento mensual m$n.
	Cumplimiento artículo 1º	
1	1	150
	55	100
11	2	400
	10	250
	13	200
	8	150
11	8	100
	1	50
	Cumplimiento artículo 4º	
1	38	200
	372	150
	791	100
11	1	100
12	8	200
	36	150
	2	100

Planilla anexa al artículo 9º

Item 4 — Dirección General Impositiva

DECRETO Nº 9.010|54

Partida Principal	Número de cargos	Suplemento mensual m$n.
	Cumplimiento artículo 1º	
1	28	50
	32	100
	2	150
	135	250
11	8	50
12	30	50
	52	100
	21	140
	20	150
	32	250
	Cumplimiento artículo 4º	
1	4.105	100
	1.180	150
	434	200
11	80	100
	55	150
	4	200
12	313	100
	313	150
	2	200
	Personal a Jornal	
1		100

Planilla anexa al artículo 9º

Item 5 — Dirección Nacional de Química

DECRETO Nº 9.010|54

Partida Principal	Número de cargos	Suplemento mensual m$n.
	Cumplimiento artículo 4º	
1	18	200
	57	150
	200	100
11	2	200
	6	150
	5	100
12	1	200
	32	150
	24	100

Planilla anexa al artículo 9º

Item 6 — Casa de Moneda de la Nación

DECRETO Nº 9.010|54

Partida Principal	Número de cargos	Suplemento mensual m$n.
	Cumplimiento artículo 1º	
1	1	150
	2	100
11	6	150
	35	100
12	2	100
	Cumplimiento artículo 4º	
1	7	200
	46	150
	108	100
11	36	200
	294	150
	561	100
12	5	200
	23	150
	64	100

Planilla anexa al artículo 9º

Item 7 — Dirección Nacional de Aduanas

DECRETO Nº 9.010|54

Partida Principal	Número de cargos	Suplemento mensual m$n.
	Cumplimiento artículo 1º	
1	1	300
	Cumplimiento artículo 4º	
1	1.035	150
	1.959	100
11	112	150
	55	100
12	574	150
	56	100

Planilla anexa al artículo 9º.

Item 8 — Dirección General de Suministros del Estado

DECRETO Nº 9.010|54

Partida Principal	Número de cargos	Suplemento mensual m$n.
	Cumplimiento artículo 1º	
1	1	100
11	1	150
	1	100
12	1	150

Partida Principal	Número de cargos	Suplemento mensual m$n.
	Cumplimiento artículo 4º	
1	19	200
	33	150
	126	100
11	6	200
	19	150
	59	100
12	15	150
	24	100

Planilla anexa al artículo 9º

Item 9 — Dirección Nacional de la Energía Atómica

DECRETO Nº 9.010|54

Partida Principal	Número de cargos	Suplemento mensual m$n.
	Cumplimiento artículo 4º	
11	22	200
	76	100
11	2	200
	20	100
12	12	200
	14	100

Planilla anexa al artículo 9º

Item 10 — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos

DECRETO Nº 9.010|54

Partida Principal	Número de cargos	Suplemento mensual m$n.
	Cumplimiento artículo 1º	
1	1	250
12	1	300
	2	250
	Cumplimiento artículo 4º	
1	20	200
	66	150
	270	100
11	10	200
	8	150
	6	100
12	17	200
	2	150
	17	100

Planilla anexa al artículo 9º

Item 11 — Administración General de Inmuebles del Estado

DECRETO Nº 9.010|54

Partida Principal	Número de cargos	Suplemento mensual m$n.
	Cumplimiento artículo 4º	
1	8	200
	6	150
	14	100

Planilla anexa al artículo 9º

Item 8 — Dirección General de Suministros del Estado

Personal a Jornal

DECRETO Nº 9.010|54

Partida Principal	Número de cargos	Suplemento mensual m$n.
	Cumplimiento artículo 4º	
1	1	11
	2	6
11	1	7
	1	6
12	1	10

Planilla anexa al artículo 9º

Item 10 — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos

Personal a Jornal

DECRETO Nº 9.010|54

Partida Principal	Número de cargos	Suplemento mensual m$n.
	Cumplimiento artículo 4º	
1	8	6

APRUEBASE PLAN ANALITICO DEL M. DE AERONAUTICA

DECRETO Nº 3.446. Buenos Aires, 11|3|55.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Aeronáutica y lo informado por la Secretaría de Asuntos Técnicos del Poder Ejecutivo, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con las normas establecidas por el Decreto Nº 611|55, dicho Ministerio ha efectuado la distribución analítica de los créditos acordados básicamente para la atención de los Trabajos Públicos a su cargo durante el año 1955: Que en consecuencia corresponde dictar las medidas administrativas tendientes a la inmediata puesta en ejecución de las autorizaciones de inversión programadas: Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Plan Analítico de Inversiones del Estado Año 1955 del Ministerio de Aeronáutica, de acuerdo con el detalle de las planillas anexas que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — De conformidad con lo establecido en el Objetivo General Nº 17 del Plan XXX "Inversiones del Estado", del Segundo Plan Quinquenal (Ley número 14.184), y por los artículos 4º, inc. c) y 8º del Decreto Nº 611|55, con respecto a la iniciación de obras que se autorizan en el presente Decreto, el Ministerio de Aeronáutica deberá remitir a la Secretaría de Asuntos Técnicos para su conformidad, la documentación correspondiente a los incisos a), b), c) y d) del referido objetivo, como condición previa a la iniciación de los trámites de licitación o contratación directa o de la aprobación por parte de la autoridad competente para el caso de las obras por administración en la forma prescripta por el Decreto Nº 16.636|54; la Contaduría General de la Nación, por intermedio de su Delegación Fiscal, deberá exigir la constancia del cumplimiento de las presentes disposiciones.

Art. 3º — Los reajustes que el Ministerio de Aeronáutica efectúe al Plan Analítico de Inversiones del Estado Año 1955 acordado por el artículo 1º deben ser aprobados por Decreto refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica y de Hacienda previa conformidad de la Secretaría de Asuntos Técnicos, y se encuadrarán en las normas establecidas en el artículo 4º del Decreto Nº 611|55.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y demás efectos.

PERON. — Juan I. San Martín. — Pedro J. Bonanni.

PLAN DE INVERSIONES DEL ESTADO AÑO 1955

(Ley Nº 14.184, art. 4º, inc. g)

MINISTERIO DE AERONAUTICA

RESUMEN GENERAL

	m$n.	m$n.
Cuenta Principal A, Parcial 1		
Total Ministerio de Aeronáutica		240.000.000
a) Plan Público		15.752.205
1 - Dirección General de Infraestructura	3.652.205	
Capítulo IV, Título 3 m$n. 3.652.205		
2 - Dirección Nacional de Aviación Civil	2.100.000	
Capítulo IV, Título 3 m$n. 2.100.000		
3 - I.A.M.E.	10.000.000	
Capítulo II, Título 11 m$n. 10.000.000		
b) Plan Secreto		224.247.791
Capítulo IV, Título 2 . 224.247.795		

PLAN INTEGRAL DE TRABAJOS PUBLICOS AÑO 1955

III — PLAN ANALITICO

MINISTERIO DE AERONAUTICA

Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado (I.A.M.E.)

Capítulo II: Acción Económica

Título 11: Industria manufacturera y mecánica

Subtítulo B: Fabricación

Rubro Funcional II: Automotores y tractores 10.000.000

Dirección General de Infraestructura

Capítulo IV: Planes Militares (Plan Público)

Título 3: Aeronáutica

Subtítulo B: Construcciones Aeronáuticas

Rubro Funcional I: Aeródromos 3.350.200

Rubro Funcional II: Viviendas para el personal - Construcciones Hospitalarias 302.000

Dirección Nacional de Aviación Civil

Subtítulo C: Equipamiento Aeronáutico

Rubro Funcional V: Tránsito Aéreo 350.000

Subtítulo D: Fomento Aeronáutico

Rubro Funcional 5: Vuelo con Motor 250.000

Rubro Funcional II: Volovelismo 1.250.000

Subtítulo A: Industria Aeronáutica 34.709.000

Planillas anexas al artículo 7º

ANEXO 10 — MINISTERIO DE HACIENDA

Capítulo I — Administración Central

B) GASTOS A FINANCIAR CON RECURSOS INDEPENDIENTES DE RENTAS GENERALES

2 — Con recursos de Cuentas Especiales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 1 — Ministerio de Hacienda - Cumplimiento Decretos 21.315|50 y 13.924|51

a) Sueldos	+	404.400
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	—	127.000
e) Aporte patronal	+	68.000
f) Varios	—	345.400
Total Item 1		—.—

Item 2 — Ministerio de Hacienda Ley 12.539 - Comisión Especial Decreto 15.054|50 - Liquidación producido venta inmuebles del Estado

I — Gastos de Administración

a) Sueldos	+	36.600
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+	3.100
e) Aporte patronal	+	7.390
f) Varios	—	43.100
Total Item 2	+	3.900

Item 6 — Casa de Moneda - Trabajos por Cuenta de Terceros

a) Sueldos	+	550.200
b) Jornales	+	160.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+	602.500
e) Aporte patronal	+	111.600
f) Varios	—	27.491
Total Item 6	+	1.396.809

Item 8 — Dirección General de Suministros del Estado - Planta de Producción

a) Sueldos	+	114.600
b) Jornales	—	100.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+	108.225
e) Aporte patronal	+	225.146
f) Varios	—	347.971
Total Item 8		—.—

Item 9 — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos - Explotación Salas de Entretenimiento

a) Sueldos	+	150.200
b) Jornales	+	3.620.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+	113.300
e) Aporte patronal	+	200.040
f) Varios	—	1.799.326
Total Item 9	+	2.334.214
Total Inciso 1º - Gastos en Personal	+	3.735.013

Item 2 — Ministerio de Hacienda - Ley 13.529 - Comisión Especial Decreto 15.054|50 Liquidación producido venta de inmuebles del Estado

II — Gastos de Realización

a) Gastos Generales	—	3.990
Total Item 2	—	3.990

Item 9 — Casa de Moneda - Trabajos por Cuenta de Terceros

b) Inversiones y reservas	—	400.000
Total Item 9	—	400.000
Total Inciso 2º - Otros Gastos	+	403.990
Subtotal	+	3.331.023
A deducir: Economías de inversión a realizar	+	374.331
Total Anexo 10 - I - B - 2	+	3.705.354

Planilla anexa al artículo 4º

ANEXO 10 — MINISTERIO DE HACIENDA

CALCULO DE RECURSOS DE CUENTAS ESPECIALES

10 - Casa de Moneda - Trabajos por Cuenta de Terceros	+	1.000.000
b) Recaudación del año	+	1.000.000
Total	+	1.000.000

Planilla anexa al artículo 7º

ANEXO 10 — MINISTERIO DE HACIENDA
B — Gastos a financiar con recursos de Cuentas Especiales
GASTOS EN PERSONAL

	Sueldos									
	Partidas individuales									
	Nº de cargos	Importe anual	Partidas globales	Total	Jornales	Otros Conceptos	Total	Otros Gastos	Crédito a Distribuir	Total General
Ministerio de Hacienda - Cumplimiento Decretos Nros 21.315|50 y 13.994|51	482	4.872.600	86.400	4.959.000	320.000	3.965.300	9.244.300	9.815.000	—	19.059.300
Ministerio de Hacienda - Ley 13.539 - Comisión Especial - Decreto Nº 15.054|50 - Liquidación producido venta inmuebles del Estado	16	217.800	—	217.800	—	118.540	336.340	299.570.640	—	299.906.980
Ministerio de Hacienda - Fondo de Ayuda para Hipódromos - Ley Nº 13.235 - Artículo 1º	1	9.600	—	9.600	—	13.800	23.400	49.926.200	—	49.949.600
Fondo Estabilizador de Previsión Social - Ley Nº 13.478 - Artículo 3º	—	—	—	—	—	1.139.793.818	1.139.793.818	1.000.000	197.124.932	1.337.918.750
Dirección General Impositiva - Servicios Extraordinarios	—	—	—	—	—	265.000	265.000	—	—	265.000
Dirección General Impositiva - Fondo de Estímulo	—	—	—	—	—	—	—	19.500.000	—	19.500.000
Dirección General Impositiva - Desnaturalizantes de alcohol	—	—	—	—	—	—	—	7.300.000	—	7.300.000
Dirección General Impositiva - Denunciantes de Impuestos Internos	—	—	—	—	—	—	—	350.000	—	350.000
Dirección General Impositiva - Multas Ley Nº 12.372 - Artículo 47	—	—	—	—	—	—	—	2.000	—	2.000
Casa de Moneda - Trabajos por cuenta de terceros	515	4.114.800	—	4.114.800	300.000	4.590.609	9.005.409	56.417.800	—	65.423.209
Casa de Moneda - Construcción y Habilitación Nuevo Edificio	—	—	—	—	—	—	—	209.716	—	209.716
Casa de Moneda - Fondo para Instalación, ampliación y mejora de talleres	—	—	—	—	—	—	—	70.831	—	70.831
Dirección Nacional de Aduanas - Servicios Extraordinarios de habilitación	—	—	—	—	—	8.000.000	8.000.000	—	—	8.000.000
Dirección Nacional de Aduanas - Fondo de Estímulo	—	—	—	—	—	—	—	2.675.000	—	2.675.000
Dirección General de Suministros del Estado - Plantas de Producción	382	2.807.400	543.100	3.350.500	1.400.000	3.347.500	8.098.000	33.722.000	—	41.820.000
Dirección General de Suministros del Estado - Stock de artículos tipificados y de uso de consumo común	—	—	—	—	—	—		20.000.000	—	20.000.000
Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos - Explotación de Salas de Entretenimiento	366	4.883.400	—	4.883.400	25.720.000	22.727.524	53.330.924	43.030.900	—	96.361.824
Dirección Nacional de Química - Trabajos especiales por cuenta de terceros	—	—	—	—	—	—	—	130.000	—	130.000
Subtotal	1.762	16.905.600	629.500	17.535.100	27.740.000	1.182.822.091	1.228.097.191	543.720.087	197.124.932	1.968.942.210

A deducir:

Economía por menos de 12 meses	5.269.549 (1)	
Economías de inversión a realizar	228.799.781	234.069.330 (2)
Total neto		1.734.872.880

(1) Según detalle en planilla anexa Nº 2.
(2) Según detalle en planilla anexa Nº 3.

Planilla anexa Nº 2

ANEXO 10 — MINISTERIO DE HACIENDA
Capítulo 1 - Administración Central - B) Gastos a financiar con recursos independientes de Rentas Generales. 2 - Con recursos de Cuentas Especiales
INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL
Detalle de las economías a realizar por menos de 12 meses

	Importe m$n.
Item 1 — Cumplimiento Decretos Nros. 21.315|50 y 13.994|51	256.243
Item 6 — Casa de Moneda - Trabajos por cuenta de Terceros	311.265
Item 8 — Dirección General de Suministros del Estado - Plantas de Producción	287.343
Item 9 — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos - Explotación Salas de Entretenimientos	4.414.698
Total	5.269.549

Planilla Nº 3

ANEXO 10 — MINISTERIO DE HACIENDA
B — Gastos a financiar con recursos de Cuentas Especiales
DETERMINACION DE LAS ECONOMIAS DE INVERSION A REALIZAR

		Economías			
CONCEPTO	Total	Por cargos por menos de 12 meses	Sobre el total	Total	Total Neto
Ministerio de Hacienda - Cumplimiento Decretos Nros. 21.315|50 y 13.994|51	19.059.300	256.243	2.372.201	2.628.444	16.430.856
Ministerio de Hacienda - Ley 13.539 - Comisión Especial Decreto Nº 15.054|50 Liquidación producido venta inmuebles del Estado	299.906.980	—	—	—	299.906.980
Ministerio de Hacienda - Fondo de Ayuda para Hipódromos	49.949.600	—	7.449.600	7.449.600	42.500.000
Fondo Estabilizador de Previsión Social - Ley Nº 13.478 - Artículo 3º	1.337.918.750	—	200.687.813	200.687.813	1.137.230.937
Dirección General Impositiva - Servicios Extraordinarios	265.000	—	—	—	265.000
Casa de Moneda - Trabajos por cuenta de terceros	65.423.209	311.265	364.849	676.113	64.747.096
Dirección Nacional de Aduanas - Servicios Extraordinarios de Habilitación	8.000.000	—	—	—	8.000.000
Dirección General de Suministros del Estado - Plantas de Producción	41.820.000	287.343	5.847.476	6.134.819	35.685.181
Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos - Explotación Salas de Entretenimiento	96.361.824	4.414.698	9.035.760	13.450.458	82.911.366
Dirección General Impositiva - Fondo de Estímulo	19.500.000	—	—	—	19.500.000
Dirección General Impositiva - Desnaturalizantes de Alcohol	7.300.000	—	—	—	7.300.000
Dirección General Impositiva - Denunciantes de Impuestos Internos	350.000	—	—	—	350.000
Dirección General Impositiva - Multas Ley 12.372 - Artículo 47	2.000	—	—	—	2.000
Casa de Moneda - Construcción y Habilitación del nuevo edificio	209.716	—	31.458	31.458	178.258
Casa de Moneda - Fondo para instalación, ampliación y mejoras de talleres	70.831	—	10.625	10.625	60.206
Dirección Nacional de Aduanas - Fondo de Estímulo	2.675.000	—	—	—	2.675.000
Dirección General de Suministros del Estado - Stock de artículos tipificados y de uso y de consumo común	20.000.000	—	3.000.000	3.000.000	17.000.000
Dirección Nacional de Química - Trabajos especiales por cuenta de terceros	130.000	—	—	—	130.000
Total Anexo 10 - I - B - 2	1.968.942.210	5.269.549	228.084.781	234.069.330	1.734.872.880

Item 1 — Ministerio de Hacienda - Cumplimiento

Decretos 21.315|50 y 13.994|51

a) Sueldos	4.959.000
b) Jornales	320.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.025.000
e) Aporte patronal	805.700
f) Varios	2.134.600
Total Item 1	9.244.300

Item 2 — Ministerio de Hacienda - Ley 13.539 - Comisión Especial Decreto 15.054|50 - Liquidación producido venta Inmuebles del Estado

I — Gastos de Administración

a) Sueldos	217.800
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	25.500
e) Aporte patronal	33.040
f) Varios	60.000
Total Item 2	336.840

Item 6 — Casa de Moneda - Trabajos por cuenta de terceros

a) Sueldos	4.114.800
b) Jornales	300.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	2.554.500
e) Aporte patronal	713.600
f) Varios	1.272.509
h) Ejercicios vencidos	50.000
	9.005.409

Item 8 — Dirección General de Suministros del Estado - Plantas de Producción

a) Sueldos	3.350.500
b) Jornales	1.400.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.116.825
e) Aporte patronal	778.846
f) Varios	1.451.329
h) Ejercicios vencidos	500
Total Item 8	8.098.000

Item 9 — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos Explotación de Salas de Entretenimiento

a) Sueldos	4.883.400
b) Jornales	25.720.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	9.558.500
e) Aporte patronal	5.368.350
f) Varios	7.200.674
h) Ejercicios vencidos	600.000
Total Item 9	53.330.924
Total Inciso 1º - Gastos en Personal	1.228.097.191

Item 2 — Ministerio de Hacienda - Ley 12.539 - Comisión Especial Decreto 15.054|50 - Liquidación producido venta Inmuebles del Estado

I — GASTOS DE ADMINISTRACION

a) Gastos generales	298.380
b) Inversiones y reservas	83.900
Total I	382.280

II — Gastos de Realización

a) Gastos generales	14.038.360
b) Ejercicios vencidos	150.000
Total II	14.188.360

III — Cancelación de Deudas Oficiales

f) Varios	285.000.000
Total III	285.000.000
Total Item 2	299.570.640

Item 9 — Casa de Moneda - Trabajos por cuenta de terceros

a) Gastos generales	5.923.000
b) Inversiones y reservas	50.144.800
c) Subsidios y subvenciones	50.000
h) Ejercicios vencidos	300.000
Total Item 9	56.417.800

Total Inciso 2º - Otros Gastos	543.720.087
Total Inciso 3º - Créditos a distribuir	197.124.932
Subtotal	1.968.942.210
A deducir: Economías a realizar	234.069.330
Total Anexo 10 - I - B - 2	1.734.872.880

Planilla anexa al artículo 4º

ANEXO 10 — MINISTERIO DE HACIENDA
CALCULO DE RECURSOS DE CUENTAS ESPECIALES

10 - **Casa de Moneda - Trabajos por Cuenta de Terceros**	65.500.000
a) Saldo probable de ejercicios anteriores	50.000
b) Recaudación del año	65.450.000
Producido por trabajos remunerados.	
Total	2.087.991.581

Planilla anexa al artículo 9º

Item 1 — Cumplimiento Decretos Nros. 21.315|50 y 13.994|51

DECRETO Nº 9.010|54

Partida Principal	Número de cargos	Suplemento mensual m$n.
	Cumplimiento artículo 4º	
1	8	200
	17	150
	44	100
11	5	200
	27	150
	129	100
12	22	150
	13	100

Planilla anexa al artículo 9º

Item 2 — Ley Nº 13.539 Comisión Especial Decreto Nº 15.054|50 - Liquidación producido venta inmuebles del Estado

DECRETO Nº 9.010|54

Partida Principal	Número de cargos	Suplemento mensual m$n.
	Cumplimiento artículo 4º	
1	2	200
	4	150
	7	100

Planilla anexa al artículo 9º

Item 6 — Casa de Moneda - Trabajos por Cuenta de Terceros

DECRETO Nº 9.010|54

Partida Principal	Número de cargos	Suplemento mensual m$n.
	Cumplimiento artículo 1º	
11	2	200
	25	150
	3	140
	112	100
	2	90
	2	80
	11	50
	Cumplimiento artículo 4º	
11	80	150
	133	100

Planilla anexa al artículo 9º

Item 8 — Dirección General de Suministros del Estado
Plantas de Producción

DECRETO Nº 9.010|54

Partida Principal	Número de cargos	Suplemento mensual m$n.
	Cumplimiento artículo 1º	
11	1	250
	1	200
	17	150
	1	100
12	3	150
	Cumplimiento artículo 4º	
11	6	200
	40	150
	57	100
12	7	150
	13	100

Planilla anexa al artículo 9º

Item 9 — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos

Explotación Salas de Entretenimiento

DECRETO Nº 9.010|54

Partida Principal	Número de cargos	Suplemento por jornal m$n.
	Cumplimiento artículo 4º	
1	12	200
	28	150
	131	100
11	6	200
	25	150
	64	100
12	51	150
	36	100

Planilla anexa al artículo 9º

Item 8 — Dirección General de Suministros del Estado

Plantas de Producción
Personal a Jornal

DECRETO Nº 9.010|54

Partida Principal	Número de cargos	Suplemento mensual m$n.
	Cumplimiento artículo 4º	
11	1	14
	8	10
	30	8
	5	7
	7	6

Planilla anexa al artículo 9º

Item 9 — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos

Explotación Salas de Entretenimiento
Personal a Jornal

DECRETO Nº 9.010|54

Partida Principal	Número de cargos	Suplemento por jornal m$n.
	Cumplimiento artículo 1º	
12	1	10
	Cumplimiento artículo 4º	
1	2134	6
11	45	6
12	225	6

Planilla anexa al artículo 9º

Item 6 — Casa de Moneda - Trabajos por Cuenta de Terceros
Personal a Jornal

DECRETO Nº 9.010|54

Partida Principal	Número de cargos	Suplemento por jornal m$n.
	Cumplimiento artículo 1º	
11	1	7,50
	Cumplimiento artículo 4º	
11	4	.00
	1	4,80

SE INSTALARA UN CRIADERO DE CHINCHILLAS EN LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECRETO Nº 2.393. — Bs. As., 23|2|55.

VISTO el presente Expediente Nº 5.902|54, en el cual el Gobierno de la provincia de Mendoza solicita la colaboración del Poder Ejecutivo de la Nación para la instalación de un criadero de chinchillas en su jurisdicción, con fines de experimentación y fomento, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 13.856 de 16 de julio de 1951, se autorizó al Ministerio de Agricultura y Ganadería a iniciar el fomento de la cría de chinchillas, mediante el préstamo o venta a particulares que reunieran un mínimo de condiciones, de los reproductores provenientes del criadero oficial de Abra Pampa, Jujuy; Que las finalidades que persigue el Gobierno de la provincia de Mendoza con la instalación de un criadero experimental propio, son en todo coincidente con las que determinaron la institución de aquel plan de fomento; Que la satisfacción de esta solicitud resulta tanto más grata cuanto que la misma comporta una real y efectiva colaboración con las tareas de diversificar la producción pecuaria en que se halla empeñado el país; Por ello, atento a lo dictaminado a fs. 11 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería (interino),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase al Ministerio de Agricultura y Ganadería para ceder al Gobierno de la provincia de Mendoza, de los planteles del Criadero Oficial de Chinchillas de Abra Pampa, hasta la cantidad de veinte (20) reproductores chinchilla de ambos sexos, para los fines de fomento de la crianza de este pelífero, pudiendo asimismo reponer las bajas que se produjeran durante la etapa inicial de aclimatación

Art. 2º — Los gastos que demande el traslado de los ejemplares cedidos correrán por cuenta de la provincia mencionada y la entrega de los animales se hará efectiva en oportunidad de comunicar que se encuentra en condiciones de hacerse cargo de los mismos.

Art. 3º — El citado Ministerio podrá asimismo atender en lo sucesivo y en forma similar, eventuales pedidos de otros gobiernos provinciales que manifiesten idéntico interés por esta iniciativa.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (SINTETIZADOS)

DECRETOS

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

4.199—25|3|55. — Concédese el exequatur a Barón Pu tit, en el carácter de Cónsul Rentado del Uruguay en Rosario (Santa Fe).

4.266—28|3|55. — Déjase sin efecto el destino a la Embajada de la Rep. en Chile, de Delia Trápani y Lara.

4.105—24|3|55. — Destínase al Consulado de la Rep. en Santa Cruz de la Sierra, al Vicecónsul, Ibano Enrique Bartolucci.

Ministerio de Interior y Justicia

MOVIMIENTO DE PERSONAL

4.181—24|3|55. — Nómbrase Secretario de la misión federal en la Prov. de Misiones, al Contador Fiscal de la Contaduría Gral. de la Nación y Profesor de 1ª de la Comisión Nacional de aprendizaje y Orientación Profesional, Manuel Celestino Lista, (M. 200.827).

4.179—24|3|55. — Acéptase la renuncia de Julián Miguel Szychowski, (M. 2.583.970), Secretario de la misión federal en la Prov. de Misiones.

4.180—24|3|55. — Acéptase la renuncia de la Escribana Nacional, Filomena Ana Larrumbide (L. C. 866.537), adscripta al Registro de Contratos Públicos Nº 90 de la Cap. Fed.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Aut. Funcionam.

4.183—24|3|55. — Como S. A., a la sociedad Cía. Internacional Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Cap. con el nombre de C.I.F.I.S.A., el 19|6|52, y apruébase su estatuto.

4.184—24|3|55. — Como S. A., a la Sociedad Viñuela, S.A., Com., Ind. y Financiera, constituída en esta Cap. el 12|5|54, y apruébase su estatuto.

4.185—24|3|55. — Como S. A., a la Sociedad Fagral, S. A., Com., Financiera, Industrial e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 29|4|54, y apruébase su estatuto.

4.186—24|3|55. — Como S. A., a la Sociedad Suizo Platense, Com. e Ind., S. A., constituída en esta Cap. el 4|3|54, y apruébase su estatuto.

4.187—24|3|55. — Como S. A., a la Sociedad Cerámica Industrial Haedo, S. A., Com., Ind. y Financiera, constituída en esta Cap. el 4|6|54, y apruébase su estatuto.

4.188—24|3|55. — Como S. A., a la sociedad Trovato y Nitopi, S. A. de Obras y Construcciones, Com. e Inmobiliaria, constituída en esta Cap. el 21|12|53, y apruébase su estatuto.

4.191—24|3|55. — Como S. A., a la sociedad Estancias la Independencia, S. A., Agropecuaria, constituída en esta Cap. el 13|4|54, y apruébase su estatuto.

4.192—24|3|55. — Como S. A., a la Sociedad Fiat Someca, Construcciones Córdoba Concord, S. A., Ind. y Com., constituída en esta Cap. con la denominación de Construcciones Mecánicas Córdoba Concord, S. A., Ind. y Com., el 16|8|54, y apruébase su estatuto.

4.193—24|3|55. — Como S. A., a la Sociedad Grandes Motores Diesel, S. A., Ind. y Com., constituída en esta Cap. e 30|9|54, y apruébase su estatuto.

4.194—24|3|55. — Como S. A., a la Sociedad Indufisa, S. A., Financiera, Inmobiliaria y Com., constituída en esta Cap., con la denominación de Fininco, S. A., Financiera, Inmobiliaria, Com. e Ind., el 23|2|54, y apruébase su estatuto.

Reforma de Estatuto

4.189—24|3|55. — Apruébase el estatuto de la sociedad La Cosechera, A. B. Rocca, S. A., Com. e Ind., sancionado por la asamblea celebrada el 30|4|54.

4.190—24|3|55. — Apruébase el estatuto de la sociedad La Química, Ind. de Argentina S. A., por la asamblea celebrada el 30|4|54.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

4.142—24|3|55. — Apruébase la Licitación Privada Nº 16|55, para la adquisición de diversos artículos necesarios al Instituto de Exámenes Periódicos de la Población, adjudicándose a diversas firmas la suma total de $ 27.889,50.

4.147—24|3|55. — Déjase sin efecto la Licitación Pública Nº 105|55, y apruébase la contratación directa, para la adquisición de diversos artículos destinados al Hospital Rural de San Vicente (Bs. As.), adjudicándose a diversas firmas la suma total de $ 33.529,82.

4.148—24|3|55. — Amplíase en $ 2.512, el importe de la adjudicación recaída a favor de la firma Droguería Fuchs en la licitación Pública Nº 121|54, aprobada por Decreto 2.021|55.

4.298—25|3|55. — Nómbrase Oficial Mayor, al Dr. Juan Félix Scappini (M. 1.658.346).

Ministerio de Comunicaciones

4.274—28|3|55. — Amplíase la suma de $ 225.259,72, el importe de pesos 221.550, cuya inversión le fuera autorizada por Dec. 9.264|48, a la D. G. de Correos y Telecom., para contratar directamente con el I.A.P.I., la provisión de un equipo transmisor "Guntsche", tipo T. 2|50-B, de 16|24 Kw. en onda corta.

4.268—28|3|55. — Apruébase la resolución Nº 3.184|54, dictada el 7|12|54, por la D. G. de Teléfonos del Estado.

4.279—28|3|55. — Apruébase la Licitación Pública Nº 14|55, realizada por la D. G. de Teléfonos del Estado, para la adquisición de "Brazos Esquineros y Ganchos para Mampostería", adjudicándose a diversas firmas la suma total de $ 97.000.

4.280—28|3|55. — Apruébase la Licitación Pública Nº 6|55, realizada por la D. G. de Teléfonos del Estado, para la adquisición de Anillos, Anillas y Ganchos para mordazas, adjudicándose a diversas firmas la suma total de $ 349.270.

4.277—28|3|55. — Autorízase a la D. G. de Correos y Telecom., para contratar directamente la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Telen" y "Arbol de la Esperanza", (Prov. Eva Perón).

4.278—28|3|55. — Apruébase la contratación directa efectuadas por la D. G. de Correos y Telecom. con Lorenzo Leonardo y Juan Eusebio Sánchez, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Cafayate" y "Alemania", (Prov. de Salta), mediante el pago mensual de pesos 2.350.

4.269—28|3|55. — Iníciase la acción judicial contra Evaristo Fernández o Miguel Danguinetti, por cobro de pesos.

4.270—28|3|55. — Iníciase el juicio que Elena Elsa Tarditi de Sosa, hizo contra la Dirección General de Teléfonos del Estado.

4.281—28|3|55. — Iníciase la acción resarcitoria contra Carlos Nadas por daños y perjuicios.

Ministerio de Obras Públicas

Renuncias

4.163—24|3|55. — Acéptanse las presentadas por Guillermo Gustavo Weiss (Matrícula 4.771.357) del 1º|2|55, Guillermo Tomás Tomás Waters (M. 2.161.845), 1º|2|55. Sara Ahidés Cláypole de Avellaneda (L. C. 164.884), del 16|2|55. Alfonso Lauría (M. 2.162.721), del 16|2|55. José Cayetano Urbina (M. 2.476.711), del 28|2|55). Ramón Julio Gene (Matrícula 165.530), del 28|2|55. Luis Antonio Carminati (M. 804.635), del 28|2|55 Juan Vicente Jacinto D'Amato (Matrícula 493.074), del 28|2|55. Francisco Mestre (M. 345.712), del 28|2|55. Noemí Teresa Catalina Erratchu de Malagón (L. C. 99.528), del 28|2|55. Antonio Ghiglione (M. 188.532), del 28|2|55. Teófilo Ricardo Zubiri Blanco (M. 164.497), del 1º|3|55. Emiliano Ventura Frías. (Matrícula 204.407), del 9|3|55.

4.164—24|3|55. — Acéptanse las presentadas por los siguientes agentes escalafonados: 8|12|54: Ramón Xaubet. (Matrícula 2.908.523); 20|12|54: Jorge Maximino Ruiz (M. 4.213.959); 1º|1|55: Ricardo Lois (M. 179.830); 3|1|55: Beatriz Vázquez (L. C. 2.225.116); 12|1|55: José Manuel Mola (M. 1.608.998); 17|1|55: Mario Quiroga (M. 556.152): 24|1|55: Juan Francisco Rodríguez Anido (Matrícula 5.203.839); 25|1|55: Elsa Luisa Di Martino de Nogales (L. C. 40.895) y 1º|2|55: Claudio Estanislao Sapetnizky (Matrícula 4.490.784).

4.212—25|3|55. — Apruébase la compra directa Nº 52.166, realizada por la D. N. de Materiales y Planteles del M. para la provisión de 1 tapa de cilindro para motor "Thornycroft", adjudicándose a la firma Thornycroft Argentina Ltda., S. A. Com. e Ind. Expediente 145.032|54.

4.213—25|3|55. — Apruébase la Licitación Pública Nº 2.625, para la adquisición de bulones, tuercas, roblones, alambre y herramientas, adjudicándose a diversas firmas la suma total de $ 73.049.50.

Ministerio de Transportes

4.119—24|3|55. — Apruébase la Licitación Pública Nº 2|55, para la adquisición de artículos de bazar y limpieza, adjudicándose a diversas firmas la suma total de $ 22.856.60.

Acciones judiciales

4.120—24|3|55. — Contra Basilio Semchok, por no haber abonado la multa que le fuera impuesta.

4.121—24|3|55. — Contra la Línea de Autos Colectivos Nº 108, con motivo de no haber abonado la multa que le fuera impuesta.

4.122—24|3|55. — Contra la línea de Autos Colectivos Nº 407, con motivo de no haber abonado la multa que le fuera impuesta.

4.123—24|3|55. — Contra Juan Carlos Peyre, con motivo de no haber abonado la multa que le fuera impuesta.

4.313—28|3|55. — Autorízase al M. a adquirir directamente a Ferrodinie E. N. y a la Unión Bulonera Argentina E. N. 1.500 Kgs. de bulones de cabeza y tuerca exagonal y 5.000 kgs. tirafondos de acero dulce para vías, hasta la suma de $ 75.000.

4.312—28|3|55. — Autorízase al M. a adquirir directamente a la firma Sulzer Hnos., Sociedad Importadora Limitada, repuestos para motores Sulzer-Diesel, hasta la suma de $ 399.671.

4.196—25|3|55. — Desígnase en el M., Director a Pablo Partamian, (Matrícula 4.006.353).

Ministerio de Hacienda

4.296—28|3|55 — Cancélase la designación dispuesta por Dec. 19.971|54, a favor de Norberto Lyonel Muñoz (M. 6.218.346), para el cargo de Ayudante Mayor de la D. G. de Impositiva.

4.242—25|3|55. — Apruébase la licitación pública, para la provisión de artículos de electricidad con destino a la Casa de Moneda, adjudicándose a diversas firmas la suma total de $ 77.552.74.

4.241—25|3|55. — Acuérdase al Club Atlético Libertad, de la ciudad de Concordia (Prov. de Entre Ríos), un préstamo de hasta la suma de $ 663.000, con destino a financiar construcciones.

4.240—25|3|55. — Acuérdase a la Unión Obrera Molinera Argentina, Sociedad de Obreros y Empleados de la Industria Molinera y sus anexos y/o Dependencias Directas, un préstamo de hasta la suma de $ 2.210.000, para la adquisición de inmuebles ubicados en la localidad de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Dep. de Punilla (Prov. de Córdoba).

4.239—25|3|55. — Acuérdase a la Unión Obreros Tintoreros, Sombrereros y Lavaderos, un préstamo de hasta la suma de $ 1.040.000, para financiar la adquisición de un inmueble situado en la Cap. Fed. con destino a su sede social.

Ministerio de Industria

4.162—24|3|55. — Acéptanse las renuncias presentadas por el siguiente personal: Dirección General de Administración: Auxiliar 8º, Olga Rosa Maciel de Garrone (M. 1.077.910), al 1º|1|55. Dirección General de Industria Manufacturera: Oficial 7º, Renato Mario Sanroma (Mat. 274.293), al 15|12|54 y Auxiliar 3º, Nerio Orlando Solari (M. 818.617), al 1º|1|55: Dirección General de Economía Comercial: Oficial 4º, Fernando Diego Manfroni (M. 116.934), al 6|12|54; Oficial 5º, Alberto Julio Campos (Matrícula 519.013), al 1º|11|54, Salomón Sabas (M. 3.047.482), al 1º|1|55 y Lucas Félix Vidal Güemes (M. 3.882.066), al 1º|1|55; Auxiliar Mayor, Jorge Enrique Rauzy (M. 392.489), al 21|12|54; Auxiliar Principal, Celia Rosa Espiñeira de Solca (M. 24.484), al 16|12|54; Auxiliar 2º, Lorenzo Oscar Roger (Matrícula 500.376), al 1º|1|55: Auxiliar 3º, Elida Olga Herrero Araldi (M. 3.104.673), al 15|11|54 y Auxiliar 6º, José Vicente Lima (M. 3.123.870), al 1º|10|53: Dirección General de Contralor Comercial: Oficial 9º, Jorge Carlos Rocha (Matrícula 2.050.873), al 8|12|54, y Auxiliar 4º, Filomena Irrisarri de Broqua (Matrícula 27.171), al 1º|1|55. Dirección Nacional de Abastecimiento: Auxiliar Principal, María Lydia Molina de Girola (M. 3.344.589), al 18|9|54 Personal con funciones de encargado de Distribución de Bolsas en el Interior, Auxiliar 8º, Esteban Saldano (M. 2.447.528), al 15|12|54.

Ministerio de Ejército

4.132—24|3|55. — Confírmase la disposición del Director General del Personal, de fecha 22|9|50, que no hizo lugar al pedido de pensión formulado por Casimiro José Antonio Rey, padre del ex soldado conscripto, José Antonio Rey, M. 4.783.715.

Retiros

4.024—22|3|55. — Efectivo, al Suboficial Mayor Oficinista, José Mario Médici, M. 0.131.756, con un haber de $ 2.062.50.

4.025—22|3|55. — Confírmase el acordado por decreto 8.296|52, prorrogado por Decreto 9.969|53, al ex Soldado Conscripto, Héctor Lorenzo Staffora, M. 6.323.530, debiéndosele liquidar con anterioridad al 2|11|51, con un haber equivalente al 80 % del sueldo mensual.

4.026—22|3|55. — Provisional temporario, con anterioridad al 7|1|55, al ex Soldado Conscripto, Julián Concepción Sánchez, M. 4.824.820, con un haber del 100 %.

Pensiones

4.027—22|3|55. — A favor de Angela Bisciones de Gola, Elsa Angela, Roberto Angel y Osvaldo Miguel, viuda e hijos respectivamente, del Suboficial Principal, Eusebio Gola, la suma de $ 847,50, debiéndosele liquidar con anterioridad al 5|8|54.

4.028—22|3|55. — A favor de Catalina Berta Romero de Toledo y Miguel Angel, Vicente Oscar, Olga Berta Toledo, viuda e hijos respectivamente, del Sargento Ayudante de Farmacia, Miguel Socimo Toledo, la suma de $ 735, debiéndoseles liquidar con anterioridad al 10|5|54.

4.092—23|3|55. — Declárase terminado con anterioridad al 1º|9|48 a Luis Angel Brittos, y acumúlase a favor de Mabel Cecilia Nilda Magdalena y Susana Teresita Brittos y Myrna Guadalupe, la parte que dejó de percibir el primero, debiéndosele liquidar con anterioridad al 1º|9|48.

4.093—23|3|55. — La suma de $ 107.50, a favor de Gregorio, Jesús Antonio, Calixto, Juan Bautista, Genoveva y Juana Cruz Soazo, hijos respectivamente de José Gabriel Soazo, debiéndoseles liquidar con anterioridad al 5|8|49.

4.290—28|3|55. — Acéptase con anterioridad al 1º|3|55, la renuncia de Alberto Luis Camutti (M. 584.908) en la D. G. de Fabricaciones Militares.

4.232—25|3|55. — Concédese con anterioridad al 13|10|53, el retiro al ex-Soldado Conscripto, Miguel Rodríguez (Matric. 5.974.061).

4.231—25|3|55. — Agréguese el apartado b) del Art. 99 de la Ley 13.996, en el 3º considerando del Dec. 19.751|54, por el cual el suboficial Principal de Radiología, Pedro Genaro Alfonso (M. 234.278) fué declarado en situación de retiro efectivo obligatorio y absoluto.

4.229—25|3|55. — Restitúyase a Pura Regueira de Palacios, en el goce de la pensión acordada por Dec. 102.686|41, esposa viuda del Cabo 1º, Domingo Lorenzo Palacios (M. 157.502), debiéndosele liquidar la suma mensual de $ 100, con anterioridad a 5 años de la fecha del presente decreto.

Ministerio de Aeronáutica

4.219—25|3|55. — Autorízase al Brigadier General (R.A.), Carlos Federico Mauriño, a trasladarse a Portugal, España Italia, Suiza, Rep. Federal Alemana Francia e Inglaterra, desde el 2|4 al 28|4 de 1955.

4.176—24|3|55. — Iníciase la acción judicial contra Salvador Brane y o "Bodegas San Marcos Sierra", por cobro de pesos

4.177—24|3|55. — Iníciase la acción judicial contra Samuel Chanopky, por cobro de pesos.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

RADIO BELGRANO Y PRIMERA CADENA ARGENTINA DE BROADCASTINGS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que será celebrada el día 28 de abril del año 1955, a las 10 horas, en el local de Avda. Quintana 260, planta baja "A" para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1954.

2º Remuneración al Directorio y al síndico.

3º Fijación de número de directores

4º Designación de nuevos directores en reemplazo de los señores: Emilio J. Nicolini, Ricardo N. García y Carlos E. Pintos, que terminaron su mandato y de síndico para un nuevo período.

5º Ratificación de resoluciones adoptadas por el Directorio, hasta la fecha.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales los que establecen:

Art. 31º — Para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

Sin embargo a los accionistas que asistan personalmente no les será negada la entrada a la asamblea por falta de boleto de depósito de acciones, siempre que no se encuentren en mora en el pago de las mismas

Art. 32º — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante poder o carta poder. — El Directorio.

$ 720.— e.1º|4-Nº 19.203-v.22|4|55

"S"

SOCIEDAD ANONIMA DE RADIOTELEFONIA "LA VOZ DEL AIRE"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que será celebrada el día 28 de abril del año 1955, a las 9 horas, en el local de la calle Avenida Quintana 260, Planta Baja "A", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, el balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al vigésimo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre del año 1954.

2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y síndico.

3º Designación de nuevos directores en reemplazo de los señores Ricardo Néstor García, Juan E. Cossio, Juan J. Olivares, Miguel Mosquera y José O. Cortelletti que terminaron su mandato.

4º Designación de síndicos por un nuevo período.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los estatutos sociales, que establecen:

"Para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la asamblea". — El Directorio.

$ 600.— e.1º|4-Nº 19.202-v.22|4|55

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Interior y Justicia

JUDICIAL — Mina de carbón. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Adolfo R. Gabrielli, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Antonio de la Vega, se hace saber por 10 días que en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Compañía Minera Electra, S.A. s|ejecución hipotecaria", el martillero Felipe Andrés Costa rematará la mina de carbón "El Indio", situada en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, 8 Kms. al Sud del paralelo 42, dista a 22 Kms. de las vías del F. N. G. Roca y de la Ruta Nacional Nº 40. De acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta de la escritura hipotecaria cuyo testimonio corre a fs. 67|82 del expediente judicial, la mina consta de 6 pertenencias, con una superficie total de 477 Hás. 500 mts.2, y se vende en un solo block con todas las cosas destinadas a su explotación, o sean las construcciones, máquinas, aparatos, instrumentos, animales y vehículos empleados en el servicio interior de cada pertenencia, sea superficial o subterránea y las provisiones necesarias para la continuación de los trabajos que se lleven en la mina, por el término de 120 días, tal como lo dispone el artículo 12 del Código de Minería. Base de venta: $ 700.000. El Banco de la Nación Argentina ha resuelto acordar las siguientes facilidades de pago al que resulte comprador: hasta el importe de la base fijada: 10 o|o al contado en el acto del remate y el 90 o|o restante en 5 anualidades, iguales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas a los 2 años de la fecha de la escrituración, la que deberá realizarse dentro de los 60 días de aprobado el remate por ante el escribano que designe el Banco, con más el interés del 6 o|o anual, pagaderos por semestre vencidos y garantía hipotecaria en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina sobre la misma mina, con alcance del artículo 12 del Código de Minería. El mayor precio que se obtenga sobre la base establecida, deberá ser abonado al contado en el momento de escriturarse la venta. El comprador deberá destinar por lo menos el 20 o|o del producido de la venta del mineral que extraiga de la mina, al servicio de la deuda. Comisión 3 o|o. Se rematará el jueves 21 de abril, a las 16 hs., en la calle Sarmiento 1229, Capital.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1955. — José Antonio de la Vega, secretario.

$ 920.— e.4|4-Nº 18.781-v.18|4|55

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a concurso de antecedentes por el término de treinta días, para la provisión de cinco (5) cargos de Escribanos Autorizantes para la Capital Federal. Los interesados deberán presentar al Banco, dentro del término del llamamiento, los comprobantes que acrediten su inscripción en la matrícula, colegiación, idoneidad, méritos, antecedentes y el cumplimiento de los demás requisitos establecidos para el caso. (BH. 34).

e.4|4-Nº 1.788-v.18|4|55

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 13 de abril del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de mayo de 1955, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno 3 %.

1945|55 .... v$n. 14.253.000

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1955.

e.1º|4-Nº 1.782-v.13|4|55

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para la impresión y encuadernación del Boletín año IV (1955), el que constará de tres números (uno por trimestre), de 3.000 ejemplares cada uno.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día 15 de abril de 1955, a las 15 horas, en el Departamento de Administración, calle Basavilbaso 1258, Capital Federal, en presencia del Director de dicho Departamento, del Jefe de la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, y de los interesados que concurran.

El Pliego de bases y condiciones y características del Boletín a licitarse, están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Esmeralda 1241, Capital Federal. — Buenos Aires, abril 4 de 1955. — El Director del Departamento de Administración.

e.4|4-Nº L-1.818-v.11|4|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 110.151|54

Llámase a Licitación Pública Nº 216|55, para el día 15 del mes de abril de 1955, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a elementos para el culto religioso. — Buenos Aires, 4 de abril de 1955. — El Director General de Administración.

e.4|4-Nº L-1.790-v.11|4|55

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 17.055|55

Llámase a Licitación Pública Nº 217|55, para el día 15 del mes de abril de 1955, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a artículos de bazar y menajo. — Buenos Aires, 4 de abril de 1955. — El Director General de Administración.

e.4|4-Nº L-1.791-v.11|4|55

CONSEJO DE MATERNIDAD E INFANCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 212|55, para el día 15 del mes de abril de 1955, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Medicina Infantil y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Ayacucho 1037, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a arreglos en el camión médico odontológico, Chapa Nº 180.090 que se encuentra en la Ciudad de Santiago del Estero. — Buenos Aires, 4 de abril de 1955. — El Director General de Administración.

e.4|4-Nº L-1.792-v.11|4|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 99-P|55

Nº 99-P|55. — 29|4|55, a las 14. Por la provisión de distintos tipos de maderas, hojas de terciadas y chapas de Harboard.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.4|4-Nº L-1.789-v.18|4|55

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública Nº 2913 para la adquisición de material heliográfico, pesos 123.000.—.

Presentación propuestas: 13 de abril, a las 11,30 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|4-Nº L-1.793-v.11|4|55

Licitación Pública Nº 2.926 para la adquisición de útiles para oficina, $ 300.000. Presentación propuestas: 29 de abril, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|5-Nº L-1.794-v.11|5|55

Licitación pública Nº 2.917 para la adquisición de elementos de seguridad para el personal obrero, $ 500.000.—. Presentación propuestas: 19 de abril, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|5-Nº L-1.795-v.11|5|55

Licitación pública Nº 2.918 para la adquisición de guadañadoras de tracción a sangre y segadoras y destructoras de malezas, $ 600.000.—. Presentación propuestas: 20 de abril, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|4-Nº L-1.796-v.18|4|55

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

Expediente: 2.165|1955

Cámaras y cubiertas: 5|5|1955, a las 15.— Charcas 1840.

e.4|4-Nº L-1.797-v.18|4|55

Expediente: 2.338|1955

Herramientas y elementos de trabajo para taller: 6|5|1955, a las 15.—, Charcas Nº 1840.

e.4|5-Nº L-1.798-v.11|5|55

Expediente: 2.604|1955

Piezas especiales de bronce: 4|5|1955, a las 15.15, Charcas 1840.

e.11|5-Nº L-1.799-v.11|5|55

Expediente: 2.166|1955

Herramientas y elementos de trabajo para taller: 5|5|1955, a las 15.15, Charcas Nº 1840.

e.4|4-Nº L-1.800-v.11|4|55

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.671, hasta 15 de abril 1955, 16 horas, provisión: Motor Diesel marino.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego y plano, $ 11 m|n.

e.4|4-Nº L-1.801-v.11|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.672, hasta 15 de abril 1955, 17 horas, provisión: Máquinas apisonadoras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5 m|n.

e.4|4-Nº L-1.802-v.11|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.674, hasta 18 de abril 1955, 17 horas, provisión: Fresas p|cortar dientes de engranajes.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5 m|n.

e.4|4-Nº L-1.804-v.11|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.675, hasta 19 de abril 1955, 16 horas, provisión: Cristales tipo Klinger p|calderas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5 m|n.

e.4|4-Nº L-1.803-v.11|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.677, hasta 20 de abril 1955, 16 horas, provisión: Válvulas comunes p|cilindros normales oxígeno.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5 m|n.

e.4|4-Nº L-1.805-v.11|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.678, hasta 20 de abril 1955, 17 horas, provisión: Fresas de acero rápido.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5 m|n.

e.4|4-Nº L-1.806-v.11|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.679, hasta 21 abril 1955, 16 horas, provisión: Acido sulfúrico p|acumuladores, alcohol etílico, benzol, tetracloruro, éter, glicerina tridestilada, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5 m|n.

e.4|4-Nº L-1.807-v.11|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.630, hasta 21 abril 1955, 17 horas, provisión: Artefactos incandescentes, cartuchos fusibles, cuadro de maniobras, prensa hilos, fichas, y accesorios fluorescentes.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5 m|n.

e.4|4-Nº L-1.808-v.11|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.681, hasta 22 de abril 1955, 16 horas, provisión: Equipos generales rotativos, p|soldadura eléctrica por arco voltáico.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego $ 5 m|n.

e.4|4-Nº L-1.809-v.11|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.682, hasta 22 de abril 1955, 17 horas, provisión: Uniformes, gorras, mamelucos, trajes fajina, guantes y sacos cuero, hule, manteles, cotín lienzo, bramante, género turco p|toallas, zapatos, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5 m|n.

e.4|4-Nº L-1.810-v.11|4|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 67

Expte. Nº 102.534|55

Llámase a licitación pública para el día 15 de abril de 1955, a las 14 horas, para la adquisición de diez (10) equipos pulverizadores de herbicidas para aplicar sobre "jeep" y treinta (30) equipos pulverizadores de herbicidas para tracción a sangre o mecánica.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.4|4-Nº L-1.824-v.11|4|55

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE).

Licitaciones Públicas

11|4|55. Agitadores eléctricos (760) a las 10.30 horas.

11|4|55. Barra redonda para hormigón y alambre negro (806), a las 9 horas.

11|4|55. Plomo en polvo (765) a las 11 horas.

11|4|55. Transporte de personal Destilería 17 de Octubre (792), a las 13 horas.

12|4|55. Herramientas (748), a las 8 horas.

12|4|55. Equipos arrancadores (778) a las 9.30 horas.

12|4|55. Repuestos para motor enterprise (780), a las 11 horas.

13|4|55. Maderas (761) a las 8 hs.

13|4|55. Aisladores (766) a las 9.30 horas.

13|4|55. Equipo de bombeo (767), a las 10 horas.

13|4|55. Herramientas (779), a las 10.30 horas.

15|4|55. Juego de corona y piñón (769), a las 8.30 horas.

15|4|55. Provisión y montaje de mobiliario en Plaza Huincul (744) a las 10 horas.

18|4|55. Conductores eléctricos (762), a las 8 horas.

18|4|55. Accesorios para planta de destilación (783), a las 8.30 horas.

División Licitaciones, marzo 29 de 1955. — Jefe División Licitaciones.

e.4|4-Nº L-1.811-v.11|4|55

Licitaciones Públicas

6|4|55. Herramientas (775), a las 13 horas.

7|4|55. Utiles y baterías de cocina (735), a las 10 horas.

11|4|55. Motores marinos (768), a las 11.30 horas.

11|4|55. Alambre de cobre (793) a las 10 horas.

12|4|55. Repuestos para motor international (763), a las 8.30 horas.

12|4|55. Aguarrás vegetal (771), a las 10.30 horas.

13|4|55. Máquinas neumáticas (764), a las 8.30 horas.

14|4|55. Formularios (770), a las 11.30 horas.

14|4|55. Motores eléctricos (781), a las 8 horas.

14|4|55. Hierros (796), a las 10 hs.

División Licitaciones, marzo 29 de 1955. — Jefe División Licitaciones.

e.4|4-Nº L-1.812-v.6|4|55

YACIMIENTO EVA PERON

Licitaciones Públicas en el **Interior**

12|4|55, a las 11.30 horas, repuestos para pick-up Chevrolet, mod. 3100|1951.

Datos y pliegos en la Oficina de Compras del Yac. Eva Perón.

División Licitaciones, marzo 29 de 1955. — Jefe División Licitaciones.

e.4|4-Nº L-1.813.v.11|4|55

Licitaciones Públicas

18|4|55. Diluyentes, aceites y barnices (640), a las 9.30 horas.

19|4|55. Cable aislado (772), a las 8 horas.

22|4|55. Cañería de bombeo, (620), a las 10 horas.

División Licitaciones, marzo 29 de 1955. — Jefe División Licitaciones.

e.4|4-Nº L-1.814.v.18|4|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 77 - P. para la adquisición de 1.000 termómetros para aparatos Brown Duvel, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de abril de 1955, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 4 de abril de 1955. — Andrés S. Lerendegui - Gerente de Administración y Contabilidad.

e.4|4-Nº L-1.816-v.11|4|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 8|55

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días a partir del 4 de abril de 1955, para la provisión de un torno mecánico de alta precisión solicitado por la Dirección de Algodón. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones —cláusulas generales y particulares—, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la División Técnica, calle Lavalle 548, piso 3º, todos los días hábiles dentro del horario oficial. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de abril de 1955, a las 12 horas, en la Dirección General de Administración, calle Lavalle 548, piso 3º, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Ministerio y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 4 de abril de 1955. — Director General de Administración.

e.4|4-Nº L-1.817-v.11|4|55

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 497, para el día 15 de abril de 1955, a las 15 horas, para efectuar los trabajos de refecciones en el edificio de la sucursal Santiago del Estero del Banco (Avenida Belgrano esquina Sarmiento - **Santiago** del Estero), con un presupuesto oficial de m$n. 125.539. Los pliegos e informes se suministrarán en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital Federal y en la sucursal mencionada previo pago de la suma de m$n. 20.— por las cláusulas particulares y de m$n. 20.— por el pliego para licitaciones de obras en la tesorería de la Gerencia, Avenida San Juan 250, Capital Federal, y en la sucursal. Las propuestas serán abiertas simultáneamente en el local del Departamento de Suministros y en la Gerencia de la sucursal. — B. h. 36).

Gerencia de Construcciones. — Carlos B. Peretto - Gerente (Int..

e.4|4-Nº L-1.815-v.11|4|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
División Ventas

Cabildo 65 **T. E. 76 - 3030**

Licitaciones Públicas

12-4-55. Lic. Pública 1.003|55, 11.30 horas: por la venta de rezagos de materiales ferrosos, automotores en desuso, maquinarias, etc.; 14|4|55, Lic. Pública 1.005|55, 11.15 horas: por la venta de rezagos de materiales ferrosos; 12|4|55. Lic. Pública 1.006|55, 11 horas: por la venta de plomo antimonioso; 14|4|55. Lic. Pública 1.007|55, 11 horas: por la venta de cobre cemento.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.4|4-Nº L-1.822-v.12|4|55

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 **Capital**

Licitación Pública Nº 242

para el día 19 de abril de 1955

Villa Mercedes (San Luis)

Nº 242, hora 10.30: Provisión de 3 calderas para vapor y 3 quemadores semiautomáticos, con destino a la obra construcción de un Policlínico Regional "Fundación Eva Perón". Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio del pliego de condiciones especiales, pesos 35.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la provincia de San Luis, hasta el 15 de abril de 1955, dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1955 - Jefe Departamento Administrativo.

e.4|4-Nº L-1.823-v.11|5|55

Ministerio de Aeronáutica

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA
Escuela de Aviación Militar
Licitación Pública Nº 1|55
Provisión de Aceite Comestible Mezcla

Llámase a licitación pública para el día 15 de Abril de 1955, a las 10.— horas, a efectos de proceder a la adquisición de aceite comestible mezcla destinado a cubrir necesidades de racionamiento para el personal de cadetes, soldados y civiles, desde el mes de abril a diciembre del año en curso.

Para los pliegos de condiciones, informes, retirar y presentar propuestas, dirigirse de lunes a viernes de 7.— a 14.30 hs. y sábados de 7.— a 12.— horas, a la División Contaduría de la Escuela de Aviación Militar - Guarnición Aérea "Córdoba" Camino San Roque Km. 6 1|2, Córdoba.

e.4|4-Nº L-1.819-v.11|4|55

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL
Taller Regional "Río IV"

Llámase para el día 15 de abril de 1955, a Licitación Pública Nº 1, para la provisión de materiales de construcción, ferretería y elementos afines, al Taller Regional "Río IV", con asiento en la localidad de Las Higueras, F. C. N. G. B. M. (Córdoba), cuya apertura se realizará a las 10.— horas.

Pliego de condiciones e informes, en el Servicio Administrativo de la mencionada Unidad desde las 6.— a 13,30 horas.

e.4|4-Nº L-1.820-v.11|4|55

Cuartel Maestre General

Llámase a Licitación Pública Nº 3|55 para el día 15 de abril de 1955 a las 9.— horas por la provisión y montaje de Radioestación de V.H.F. y H. F. sobre cabinas suministradas por la Dirección General del Material Aeronáutico.

La lista de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de Licitación: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.4|4-Nº L-1.821-v.11|4|55

ANTERIORES

H. SENADO DE LA NACION

Licitación Pública Nº 1|1955 por la venta de: 1 automóvil "Mercury", mod. 1951, sport sedan, 8 cilindros, motor Nº 51 M. E. 87865 M.; 1 furgón "Bradford", mod. 1951, 2 cilindros, capacidad 500 ks. motor número E. 1. CCL|33836.

Apertura 25 de abril a las 17 horas, en Secretaría Job. Depósito de garantía pesos 2.000.— por el automóvil y $ 500.— por el furgón, en efectivo. Pliego de condiciones y especificaciones en Oficina de Compras. H. Yrigoyen 1849, planta baja, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Buenos Aires, marzo 23 de 1955.

e.29|3-Nº L-1.670-v.12|4|55

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 86, para el día 11 de abril próximo, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de setecientas (700) docenas de película plana pancromática, tamaño 18 x 24 cms., 32º, en cajas de 20 películas, marca Ferrania o similar, en envase original, destinada al uso del Gabinete Fotográfico Central de esta Secretaría durante el año 1955.

El acto tendrá lugar en la oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yrigoyen 757, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicadas, donde también se suministrarán a los interesados, pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

Enrique Pérez Grant, Director General de Administración.

e.31|3-Nº L-1.753-v.6|4|55

Ministerio de Interior y Justicia

POLICIA FEDERAL
Venta automotores
Decreto Nº 10.899|53
Aviso de Licitación Pública Nº 14

Fíjase el día 19 del mes de abril del año 1955, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Av. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 14 (venta automotores) de esta Policía Federal, lotes Nº 52, 53 y 54, comprendiendo los renglones Nº 541 al 565 inclusive.

Los automotores de referencia se encuentran en exposición en el depósito sito en la Av. Corrientes 5340, Capital Federal, donde podrán ser examinados, los días hábiles, de 8 a 10 y de 14 a 16 horas.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, marzo 16 de 1955. — Juan Ernesto Demarco, Inspector Mayor, a/c. acc. de la Dirección Administración.

e.23|3-Nº L-1.553-v.5|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 28|55 para las 10 horas del día 22 de abril de 1955, para la venta de 5.000 toneladas de quebracho colorado, verde y campana en rollizos, con y sin raíces, con destino a extracto, proveniente de la Colonia Hogar "17 de Octubre" de Gendarmería Nacional, en la Provincia Presidente Perón.

La documentación correspondiente podrá ser retirada todos los días hábiles en la Dirección de Administración, Lavalle 945, Buenos Aires, de 7 a 13,30 horas, y en la Dirección de Explotación Forestal, Las Malvinas y Sarmiento, Presidencia Roque Sáenz Peña o Colonias Unidas, Provincia Presidente Perón.

La apertura del acto se llevará a cabo el día y hora indicados en la Dirección de Administración, en presencia de los interesados que concurran y donde deberán encontrarse las propuestas con la debida anticipación, en sobre cerrado y lacrado indicando en el mismo: número de licitación, día y hora de apertura. — El Director de Administración.

e.28|3-Nº L-1.625-v.11|4|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública para el día 11 de abril de 1955, a las 13 horas, para la adquisición de uniformes (trajes, sobretodos, camisas, corbatas y zapatos), para el Personal de Mayordomía y Maestranza.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Oficina de Compras, 4º piso, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, marzo 23 de 1955. — El presidente.

e.29|3-Nº L-1.652-v.11|4|55

Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública para el día 14 de abril de 1955, a las 13 horas, para la impresión de formularios. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Tucumán 500, Oficina de Compras, 4º piso, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas. Buenos Aires, marzo 25 de 1955. — El Presidente. e.31|3-Nº L-1.738-v.14|4|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 308, para el día 6 de abril de 1955, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de artículos de Limpieza y Desinfección, con destino a las diversas Dependencias y Delegaciones Regionales de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 328, Capital, cualquier día hábil de 12 a 17 horas.

e.30|3-Nº L.1.698-v.5|4|55

Llámase a Licitación Pública número 309, para el día 12 de abril de 1955, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de papeles, cartulinas y sobres impresos, con destino al Departamento de Imprenta para atender las necesidades de la Dirección Nacional de Seguridad Social de este Ministerio.

Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 11.30 a 17.30 horas.

e.1º|4-Nº L-1.777.v.7|4|55

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE "EVA PERON"

Llámase a licitación pública para el día 22 de abril, a las 10 horas, a fin de contratar las obras de construcción de las veredas que circundan el edificio central de la Universidad. Informes: Sección Licitaciones, calle 7 número 776, Eva Perón. — Enrique M. Barbier, Director de Administración, Contador General.

e.1º|4-Nº L-1.781.v.7|4|55

Llámase a licitación pública para la construcción e instalación de un pabellón prefabricado con destino al Colegio Nacional de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe.

La apertura de las propuestas se efectuará simultáneamente en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Educación de la Nación, calle Las Heras Nº 2591, Capital Federal y en el Colegio Nacional "Simón de Iriondo" de la ciudad de Santa Fe, calle Mendoza Nº 3051, el día 25 de abril de 1955, a las 15 horas. — El Director de Arquitectura.

e.1º|4-Nº L-1.780.v.15|4|55

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROFESOR PEDRO VELLA"
Córdoba

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 11 de abril de 1955, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, durante el año 1955, de los artículos de ropas, telas, menaje y bazar, limpieza y desinfección.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital (calle Santa Rosa 1564, Córdoba), de lunes a viernes, de 7 a 13,30 hs.

Córdoba, marzo 28 de 1955. — Contador Eduardo Federnera, administrador.

e.29|3-Nº L-1.671-v.4|4|55

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Imprenta

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 14 de abril de 1955 a las 15 horas, para la provisión materiales varios para imprenta y encuadernación, con destino a los talleres de la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. — Los pliegos de bases y condiciones pueden obtenerse en la Administración de la Imprenta, calle Cantilo 1749, todos los días hábiles de 13 a 19,30 horas. — El Administrador.

e.30|3-Nº L-1.785-v.5|4|55

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 18 de abril de 1955, a las 11 horas, para la adquisición de trajes, uniformes, ropa para trabajo, guardapolvos, camisas, etc., por un total de $ 250.000 m|n. Por informes y pliegos de bases y condiciones, dirigirse a Sección Adquisiciones, Av. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba, de 9 a 11 y 30 horas.

e.30|3-Nº L-1.786-v.5|4|55

Llámase a licitación pública para el día 18 de abril de 1955 a las 10 horas, para la adquisición de útiles de oficina hasta un total de $ 200.000 m|n. Por informes y pliegos de bases y condiciones, dirigirse a Sección Adquisiciones, Av. Gral. Paz 1954, 2º Piso, Córdoba, de 9 a 11 y 30 horas.

e.30|3-Nº L-1.787-v.5|4|55

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a licitaciones públicas para el día 18 de abril de 1955: Nº 171, a las 15 horas, para la provisión de 100 brazos flexibles con pieza de mano, tipo Doriot, para adaptar a tornos de pie, con destino a la Cátedra de Técnica de Operatoria Dental de la Facultad de Odontología, de la Universidad de Buenos Aires, Presupuesto Oficial: $ 50.000.— m|n. Pliego: $ 5.— m|n. — Nº 172, a las 15.15 horas, para la provisión e instalación de cuatro equipos refrigeradores para cámaras frías, con destino a diversas Cátedras de las Facultades de Ciencias Médicas y de Odontología de la Universidad de Buenos Aires, y la atención técnico- mecánica de los mismos, por el término de dos años. Presupuesto Oficial $ 82.300.— m|n. Pliego: $ 5.— m|n. — Nº 173, a las 15.30 horas, para contratar un abono convenio por el término de dos años, para el servicio de lubricación manutención de ascensores, montacamillas, montacargas, etcétera, marcas "Otis", instalados en el edificio de las Facultades de Odontología y de Ciencias Médicas e Institutos Anexos de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 283.200.— m|n. Pliego: $ 20.— m|n. — Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu Nº 951, Capital Federal. — El Secretario de la Comisión. e.31|3-Nº L-1.746-v.6|4|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expte. Nº 12.739|55

Llámase a Licitación Pública Nº 215|55, para el día 13 del mes de abril de 1955, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Establecimiento "Carlos Pellegrini", y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a herramientas varias. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1955. — El Director General de Administración.

e.31|3-Nº L-1.742-v.6|4|55

Expediente Nº05226-03061-13998|55

Llámase a Licitación Pública Nº 213|55, para el día 11 del mes de abril de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a máquinas y aparatos varios; elementos para laboratorio y herramientas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1955. — El Director General de Administración.

e.29|3-Nº L-1.669-v.4|4|55

Expte. Nº 11.382|55

Llámase a Licitación Pública Nº 214|55 para el día 12 del mes de abril de 1955 a las 14,30 horas, para subvenir las necesi-

dades que a continuación se detallan, con destino a diversos Establecimientos dependientes de la Direcc. Nacional de Asistencia Social, y durante el año 1955. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a Material pedagógico. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1955. — El Director General de Administración.

e.30|3-Nº L.1.696-v.5|4|55

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORESTE

Expte. Nº 112.982|54

Llámase a Licitación Pública Nº 207|55, para el día 12 del mes de abril de 1955 a las 15.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud en Apóstoles (Misiones), y durante el año 1955. La apertura de las proopuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en San Martín 118, Posadas, Misiones. Las necesidades se refieren a artículos generales. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1955. — El Director General de Administración.

e.30|3-Nº L.1.697-v.5|4|55

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS

Expte. Nº 17.380|55

Llámase a Licitación Pública Nº 210|55, para el día 13 del mes de abril de 1955, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Villaguay, Entre Ríos y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal, sita en San Martín 363, Paraná, Pcia. de Entre Ríos. Las necesidades se refieren a artículo alimenticios. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1955. — El Director General de Administración.

e.31|3-Nº L-1.741-v.6|4|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 98-P|55

Nº 98-P|55, 15|4|55, a las 15. Por la provisión de clavijas para conmutadores. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.31|3-Nº L-1.744-v.6|4|55

Licitación Pública Nº 9-P|55 (2º llamado)

Nº 9-P|55 (2º llamado), 12|4|55, a las 15. Por la provisión de capacitores. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.31|3-Nº L-1.745-v.4|4|55

Licitación Pública Nº 100-P|55

Nº 100-P|55: 18|4|55, a las 15, por la provisión de máquina troqueladora. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.1º|4-Nº L-1.776.v.7|4|55

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.670, hasta 12 de abril de 1955, 17 horas, provisión: rieles de ferrocarril y accesorios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego $ 17.— m|n. con planos.

e.29|3-Nº L-1.656-v.4|4|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.669, hasta 12 de abril de 1955, 16 horas, provisión: acero dulce en chapas lisas; planchuelas; planchón; ángulo, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego $ 5.— m|n.

e.29|3-Nº L-1.655-v.4|4|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2916, para la adquisición de artículos de escritorio, $ 763.000. — Presentación propuestas: 18 de abril, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, **Av. Maipú 3,** planta baja, Capital.

e.1º|4-Nº L-1.769.v.15|4|55

Licitación Pública Nº 2.912, para la adquisición de leña y carbón, $ 41.800. Presentación propuestas: 12 de abril a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|4-Nº L-1.770.v.7|4|55

Licitación Pública Nº 2.911, para la adquisición de útiles y libros para oficinas, $ 54.000. Presentación propuestas: 17 de abril, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|4-Nº L-1.771.v.7|4|55

Licitación pública de las obras del puente sobre río Carcarañá, tr. Rosario - Lucio V. López, $ 2.756.807,50. Presentación propuestas: 18 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|3-Nº L-1.588-v.14|4|55

Licitación pública de las obras de puente principal y puente auxiliar sobre arroyo Yerua y accesos, tramo Arroyo Yerua, Concordia, $ 3.051.231,95. Presentación propuestas: 12 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitacones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|3-Nº L.1.457-v.6|4|55

Llámase a Licitación Pública Nº 100, hasta el 25 de abril de 1955, a las 17 horas, para la construcción de las plantas de silos subterráneos en la ciudad de Rosario (Pvcia. de Santa Fe), dividida en dos grupos. La cotización puede formularse por cada uno, completo, o por el total de los grupos. Consultas en Avenida 9 de Julio 1925 piso 8º, Buenos Aires, y Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, planta alta, Rosario. Apertura de propuestas en la Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos (Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires). Presupuesto: Grupo "A" $ 24.663.559 m|n. y Grupo "B" $ 19.112.835 m|n. Presupuesto oficial total: $ 43.776.394 m|n.

e.29|3-Nº L-1.654-v.19|4|55

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS

Secretaría General Administrativa
Licitación Pública

Obras desagüe cloacas de ciudad de Posadas, (Misiones). Expte. 39.629-LP-1949: 25|4|1955, a las 15.15 horas. — Depósito de garantía $ 14.000 m|n. Pliegos Charcas 1840 y Administración Posadas.

e.21|3-Nº L-1.527.v.11|4|55

Expediente 2.164|1955
Licitación Pública

Leña de quebracho colorado 2|5|1955, a las 15, Charcas 1840.

e.31|3-Nº L-1.739-v.14|4|55

Expediente: 2.665|1955
Licitación Pública

Radiadores de hierro fundido para calefacción, 25|4|1955, a las 15.15, Charcas 1840.

e.31|3-Nº L-1.740-v.6|4|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados.

Apertura, 12|4|55. Licitación Privada número 53|20|69, 10 horas: Ladrillos comunes 1ra. calidad.

Los pliegos citados pueden retirarse del Departamento Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital, de 12 a 16.30 horas.

e.1º|4-Nº L-1.783-v.12|4|55

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados, la provisión de los materiales citados:

Apertura, 29|4|55. Licitación Pública Nº 50|72|75, 9 horas: Alquiler quiosco Est. Monte Caseros. Pliego: $ 20. Licitación Pública Nº 17-C-60|51, 8.30 horas: Repuestos p|vagones de 30 toneladas. Pliego: $ 10.

Los pliegos citados pueden retirarse del Departamento Suministros, Sección Compras, Oficina de Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital, de 12 a 16.30 horas.

e.1º|4-Nº L-1.784-v.22|4|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA — E. N. T.

Licitaciones Públicas

F.5.227|A: Ganchos de acero, de tracción, ap 15|4, 13 hs. — G. 321: Conductores eléctricos y alambre de cobre, ap. 15|4, 14 hs. Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 17 hs., menos sábados.

e.28|3-Nº L.1.619-v.11|4|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

E. N. T.

Licitaciones públicas, 20 abril 1955, 14 hs.: Cobre, bronce y ... laminados. O.C. 1|55. — 21 abril 1955, 14 hs.: Máquinas de calcular. O.C. 46|53 - Ax. 34. — 22 abril 1955, 15 hs.: Instalación para cambiar boguies y ejes montados. O.C. 52|55 - Ax. 2. — 25 abril 1955, 14 hs.: Antimonio en lingotes. O.C. 6|54 - Ax. 26. — 25 abril 1955, 15 hs.: Materiales para instalaciones eléctricas. O.C. 8|54 - Ax. 30. — 26 abril 1955, 14 hs.: Cojinetes a bolilla y rodillos. O.C. 51|55. — 27 abril 1955, 14 hs.: Baterías alcalinas. O.C. 52|54 - Ax. 17.

Consulta y retiro de pliegos, Avda. Maipú Nº 4, Capital. Oficinas Licitaciones. — La Administración.

e.22|3-Nº L-1.543-v.4|4|55

(E.N.T.)
AL. C. P. Nº 317

Licitaciones públicas: 21 abril 1955, 15 y 30 hs.: Confección uniformes: O.C. 58|54 - Ax. 26. — 27 abril 1955, 15 hs.: Silletas para vagones; O.C. 60|54 - Ax. 1. — 28 abril 1955, 14 hs.: Robinetes para frenos; O.C. 44|52 - Ax. 2. — 28 abril 1955, 15 hs.: Caño de acero sin costura; O.C. 22|55 - Ax. 2. — 29 abril 1955, 14 hs.: Pinturas en pasta y preparadas; O.C. 5|54 - Ax. 10. — 2 mayo 1955, 14 hs.: Bielas, crucetas y manivelas: O.C. 59|55 - Ax. 1. — 2 mayo 1955, 15 hs.: Tuercas de acero; OC. 2|55 - Ax. 4. — 3 mayo 1955, 14 hs.: Acero en barras; O.C. 1|55 - Ax. 2. — 3 mayo 1955, 15 hs.: Gatos y aparejos; O.C. 43|52 - Ax. 4. — 4 mayo 1955, 14 hs.: Arandelas de acero: O.C. 2|55 - Ax. 1. — 4 mayo 1955, 15 hs.: Acero en barras y perfiles; O.C. 3|55 - Ax. 6.

Consulta y retiro de pliegos, Avda. Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.30|3-Nº L-1.691-v.13|4|55

ELECTRIFICACION DEL TRANSANDINO

Expte. 25.878|55

Licitación Pública, 9 de Mayo de 1955, 15 horas. Suministro y ejecución de la línea de transmisión de energía eléctrica, de la medición, de la maniobra y de las subestaciones transformadoras para electrificar el sector trasandino del F. N. G. Belgrano, en la provincia de Mendoza. Consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú Nº 4, Capital, donde se realizará la apertura de las propuestas. Valor del pliego: $ 450 m|n. — La Administración.

e.25|3-Nº L.1.618-v.7|4|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE

Número 345; Expte. 6.B3466|55|F; Material: Repuestos para coches eléctricos; Emisión: 10|3|55; Vencimiento: 11|4|55-14.

Número 346; Expte. 6.B.3815|55; Material: Piedra granítica, triturada y zarandeada; Emisión: 10|3|55; Vencimiento: 11|4|55-15.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8,30 a 11 hs.

e.17|3-Nº L.1.447-v.6|4|55

Licitaciones Públicas

Número: 347, Expte.: 8-D-3.524|55; material: tables de madera nogal nacional; emisión: 16|3|55; vencimiento: 4|4|55; 14 horas.

Entrega de formularios: en Buenos Aires, Maipú 1302 esq. Libertador General San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.21|3-Nº L-1.514.v.4|4|55

(E.N.T.)

Licitación Pública Nº 348
Expediente 77-B-115|1MP.

Material: engranajes y piñones para motores de tracción. Vence 25|4|55, hora 14.

Entrega de pliegos y formularios: Maipú 1302, Oficina 614, 6º piso, de lunes a viernes, de 12 a 15 horas, Buenos Aires.

e.30|3-Nº L-1.693-v.20|4|55

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

(E.N.T.)

Llámase a Licitación Pública Nº 7.408|55 para la provisión de elástico trasero y delantero. Apertura: 19 de abril de 1955, a las 12 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.30|3-Nº L-1.695-v.5|4|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 8.941|54)

Llámase a licitación pública para la provisión de acero, hierro, bronce, etc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de abril de 1955, a las 15.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|4-Nº L-1.774.v.5|4|55

(Expediente Nº 10.130|55)

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios, cartulina, cartón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de abril de 1955, a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|4-Nº L-1.775.v.7|4|55

Expte. Nº 9.898/55

Llámase a licitación pública para la provisión de papel alisado con franjas engomadas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de abril de 1955 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|3-Nº L-1.666-v.4|4|55

Expte. Nº 10.498/55

Llámase a licitación pública para trabajos de recuperación de tricloretileno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de abril de 1955 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|3-Nº L-1.[illegible]7-v.4|4|55

Expte. Nº 9.788/55

Llámase a licitación pública para la provisión de soga de cáñamo, soga de algodón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de abril de 1955 a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|3-Nº L-1.668-v.4|4|55

Expte. Nº 7.473|54

Llámase a licitación publica para la contratación servicio transporte de caballos de carrera. La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de abril de 1955 a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.31|3-Nº L.1.747-v.6|4|55

Expte. Nº 10.644|55

Llámase a licitación pública para la provisión de un microscopio binocular completo, ampollas de Rayos X. La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de abril de 1955 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.31|3-Nº L.1.748-v.6|4|55

Expte. Nº 8.004|54

Llámase a licitación pública para la provisión de metal p|máquinas de componer intertype, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de abril de 1955 a las 16,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital

e.31|3-Nº L.1.749-v.4|4|55

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente 254.900|52

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para la adquisición de elementos para combatir incendios

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de abril de 1955, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.30|3-Nº L-1.686-v.5|4|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 64

Expte. Nº 112.171|55

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril de 1955, a las 12 horas, para la adquisición de tres (3) microscopios; dos (2) lupas binoculares; dos (2) campanas de vacío; una (1) desintegradora "Turmix"; un (1) horno eléctrico regulable, etc., etc. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.30|3-Nº L-1.591-v.5|4|55

Licitación Pública Nº 66
Expediente Nº 799|55

Llámase a licitación pública para el día 15 de abril de 1955, a las 13 horas, para la adquisición de útiles de escritorio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.1º|4-Nº L-1.779-v.7|4|55

Licitación Pública Nº 125|54
(2º llamado)
Expediente Nº 38.344|53

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de abril de 1955, a las 12 horas, para la construcción de las obras: galpón para ovinos acariosicos, depósito estercolero, tinglado para balneación de ovinos, boxes para ovinos ensayos de antisárnicos y edificio administración, laboratorio y dependencias y red cloacal externa, en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Sección Ganadera) Sanitaria, de Castelar (Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal y en el citado Centro Nacional al precio de $ 150.— m|n.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 8.344,67 m|n. — El Director General.

e.24|3-Nº L-1.585-v.14|4|55

Licitación Pública Nº 166|54 (2º llamado)
Expediente Nº 38.553|53

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril de 1955 a las 12 horas, para la construcción de un galpón y tinglado en el vivero forestal "Benjamín Paz" Pcia. de Tucumán, dependiente de la Administración Nacional de Bosques. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal o en el citado vivero al precio de $ 50.— m|n. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 2.771,97. — El Director General.

e.28|3-Nº L.1.627-v.11|4|55

Licitación Pública Nº 1 C. 2º llamado
Expediente Nº 37.458|1954

Llámase a licitación pública para el día 15 de abril de 1955, a las 12 horas, para los trabajos de ampliación en construcciones existentes en el Instituto de Fitotenia y trabajos de urbanización de Castelar, dependientes de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital, o en el citado Instituto, al precio de $ 70.— m|n.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 3.817,71. — El Director General.

e.23|3-Nº L-1.568-v.5|4|55

Ministerio de Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (ENDE)

Llámase a Licitaciones Públicas: Día 11|4|55, Nº 39|55, cadenas, rotores p|bomba, 16 hs.; Nº 42|55, cintas transportadores, correas en V, 16.15 hs.; Nº 47|55, vitrinas, autoclaves, mesa cirugía, 16.30 hs.; Día 13|4|55, Nº 117|54, electrodos, 16 hs.; Nº 75|54, máquinas de calcular, 16.15 hs.; Nº 38|55, repuestos p|motor Superior, 16.30 hs.; Día 15|4|55, Nº 9|54, caños de hº gº, 16 hs.; Nº 40|55, tejidos de alambre, 16.15 hs.; Nº 45|55, parrillas p|zarandas, 16.30 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.30|3-Nº L-1.699-v.5|4|55

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE)

Licitaciones Públicas

11|4|55: Carrocerías volcadoras (621) a las 10 hs. — 12|4|55: Carrocerías tanques blindados (643) a las 10 hs.

e.28|3-Nº L.1.637-v.11|4|55

7|4|1955 — Subestación de transformación (606) a las 9,30 horas.

7|4|1955 — Tubos y cristales para niveles (731) a las 8,30 hs.

7|4|1955 — Metales para fundición (747) a las 10,30 hs.

11|4|1955 — Ampliación y mejoras en Planta Deshidratadora de Cañadón Perdido (499) a las 9,30 hs.

11|4|1955 — Correas en V (532) a las 12 horas.

11|4|1955 — Auto-transformador (733) a las 8 horas.

11|4|1955 — Herramientas (734) a las 8,30 horas.

e.31|3-Nº L.1.743-v.6|4|55

CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 378, hora 16: Conglomerado calcáreo.

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)

Sumario

EDICION DE 12 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

La apertura de la licitación se efectuará el día 5 de abril de 1955, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.1º|4-Nº L-1.773-v.5|4|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E. N. D. E.

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan: Día 13 de abril de 1955. L.P. 72|55: a las 13 horas. Bulones de biela motor Franco Tosi. — L.P. 73|55; a las 13,30 horas. Trajes y sobretodos para mayordomos, chofer, ordenanzas, etc. — L.P. 74|55; a las 14 horas. Trajes para mayordomo, chofer, portero. Día 15 de abril de 1955. — L.P. 75|55; a las 13 horas; Codos, bridas, tee, válvulas, caños, etc. — L. P. 76|55; a las 13,30 horas; Guardapolvos. — L.P. 77|55; a las 14 horas; Lámparas eléctricas. Día 19 de abril de 1955. — L.P. 78|55; a las 13 horas; Hierro redondo. — L.P. 79|55; a las 13,30 horas; Alambres y cables de cobre. — L.P. 80|55; a las 14 horas; Productos químicos. Día 20 de abril de 1955. — L.P. 81|55; a las 13 horas. Reparación de ampolla de vapor a mercurio. — L.P. 82|55; a las 13,30 horas. Pala topadora y accesorios para acoplar a tractor Fiat. — L.P. 83|55; a las 14 horas. Pasta esmeril, tela esmeril y papel de lija. — L.P. 84|55; a las 14,30 horas. Acumuladores. Día 21 de abril de 1955. — L.P. 85|55; a las 13 horas. Acero redondo S. Martín, acero inoxidable, y acero super rápido. — L.P. 86|55; a las 13,30 horas. Crucetas de madera y empatilladoras de quebracho para postes. — L.P. 87|55; a las 14 horas. Botas de goma. Día 22 de abril de 1955. — L.P. 88|55; a las 13 horas. Trapos y estopas. — L.P. 89|55: a las 13,30 horas. Cable armado subterráneo y bajo plomo. — L.P. 90|55; a las 14 horas. Láminas fusibles, alambre fusible, interceptores, tubos para interceptores, fusibles aéreo e interruptores. — Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.31|3-Nº L.1.735-v.6|4|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Prorrógase para el día 21 de abril a las 10 hs., la apertura de la Licitación Pública Nº 2.917, referente a la reparación de veredas y pavimentos en la Capital Federal y partidos de: Avellaneda, 4 de Junio, Lomas de Zamora, Almirante Brown, Vicente López, Quilmes y Eva Perón de la Prov. de Buenos Aires. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.1º|4-Nº L-1.772-v.7|4|55

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales: Abril 6, a las 9 hs. (Pliego número 2925)· Formularios (impresión de discos en papel). — Abril 6, a las 9.30 hs. (Pliego Nº 2926)· Formularios (impresión discos y rollos papel diagramado). — Abril 11, a las 8 hs. (Pliego número 2927): Aceros especiales en general. — Abril 11, a las 9 hs. (Pliego Nº 2928): Guantes de goma, delantales de tela y goma y art. de goma en gral — Abril 11, a las 11 hs. (Pliego Nº 2929) Elementos para laboratorio en gral. — Abril 12, a las 8 hs. (Pliego Nº 2930): Correas de transmisión en gral., broches tipo "Clipper" y cemento para correas. — Abril 12, a las 9 hs. (Pliego Nº 2931): Cojinetes radiales, soportes de hierro fundido y bolillas de acero para cojinetes. — Abril 12, a las 10 hs. (Pliego Nº 2932). Materiales y herramientas para vulcanización. — Abril 12, a las 11 hs. (Pliego Nº 2933): Art. de vidrio tipo "Pyrex" en gral.; elementos para laboratorio y aparatos en gral. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado (E.N.D.E.).

e.29|3-Nº L.1.653-v.4|4|55

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las contrataciones que se cita:

Abril 30, a las 9 hs. (Pliego Nº 2.923): Construcción de edificios y barrio de viviendas para la Planta Compresora a ubicarse en la localidad de Chelforó, Terr. de Río Negro. Abril 30, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.924): Ampliación del alojamiento del personal de la Planta compresora Central del Gasoducto Pte. Perón, Ruta Nac. 26 y Km. 13 y de la Planta Compresora en Cañadón Seco; ambas ubicadas en la Gob. Mil. de C. Rivadavia.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 8.30 a 13.30 horas.

e.24|3-Nº L-1.579-v.6|4|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública No 62-P. para la adquisición de arandelas de hierro y de presión, prisioneros de acero y remaches de hierro, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, (Capital Federal. El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 11 de abril de 1955, a las 17 horas, en la gerencia precitada. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1955. — Andrés S. Lerendegui, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.29|3-Nº L.1.657-v.11|4|55

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 6|55

Llámase a licitación para el 12 de abril a las 16 horas, para la confección y provisión de 10.000 bolsas de loneta para envasar tungsteno. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina. — Rafael C. Martínez - Jefe de Departamento.

e.1º|4-Nº L-1.761-v.7|4|55

FRIGORIFICO NACIONAL "JUAN PERON"

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 15 de abril de 1955, a las 9 horas, para la "Construcción de la oficina de Control para Pesadores y apertura de fosas para el montaje de balanza de plataforma", conforme a las especificaciones de los planos y pliego de condiciones agregados a la Carpeta Nº 2.200|55, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Teillier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas, previo pago de la suma de $ 50.— m|n. (cincuenta pesos m|n.). — Buenos Aires, abril de 1955.

e.1º|4-Nº L-1.765-v.7|4|55

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA DIVISION COMPRAS

Llámase a licitación pública para la provisión de Utiles y libros. Apertura 6 de abril próximo, a las 15, en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2do., subsuelo. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1955.

e.23|3-Nº L-1.557-v.5|4|55

Llámase a licitación pública para la adquisición de cuatro chassis. Apertura 12 de abril próximo a las quince en la *Gerencia de Administración*. Pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, local 714. Buenos Aires, 30 de marzo de 1955. (BN. 47).

e.30|3-Nº L-1.685-v.5|4|55

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de reja de bronce y acero inoxidable en entrada Bmé. Mitre 334, del Nuevo Edificio de Casa Central. Apertura 11 de abril próximo a las 15 horas en la División Compras y Suministros, Local 714, 2do. Subsuelo. Pliegos $ 15.— m|n. el juego en la misma. Consultas técnicas en la Div. Inspección General de la Obra Entrepiso, local 17 E, Reconquista y Rivadavia, Cap. Federal (B. N. 49).

e.31|3-Nº L.1.751 - v.6|4|55

Gerencia Departamental Técnica y de Promoción

Llámase a licitación pública para el arreglo de 148 máquinas de escribir. Apertura, 13 del corriente a las quince, en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, local 714. — Buenos Aires, 1º de abril de 1955. — (B.N. 48).

e.1º|4-Nº L-1.767-v.7|4|55

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 162, para la provisión de libros. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 12 de abril de 1955 a las 14 horas (B. I. 33).

e.31|3-Nº L.1.750 - v.6|4|55

Llámase a licitación pública Nº 161, para la provisión y colocación de estanterías. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 19 de abril a las 14 horas. (B. I. 32).

e.31|3-Nº L.1.752 - v.14|4|55

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 3
del 21 de abril de 1955

Cospeles para la Acuñación de Monedas

Llámase a licitación para la provisión de 360 toneladas de cospeles de acero especial enchapado en cupro-níquel, para la acuñación de monedas, con las denominaciones y en las cantidades que contiene el respectivo pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Generales, División Compras de este Banco, calle San Martín 253, de 12 a 15.30 horas, de lunes a viernes. La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de abril de 1955, a las quince horas, en la Gerencia de Contabilidad y Administración del Banco Central de la República Argentina. — (B.C. 26).

e.1º|4-Nº L-1.768-v.15|4|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL DIVISION COMPRAS

Av. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Licitaciones Públicas

13|4|55 Nº 250|55 a las 10.15, por chapa de hierro silicio. — 13|4|55 Nº 251|55 a las 10.30 por fabricación de juego de piezas. — 13|4|55 Nº 252|55 a las 10.45 por materiales de radio comunicaciones. — 15|4|55 Nº 253|55 a las 10.45 por mecha lenta. — Por pliego de condiciones y pagaré así como el detalle de los artículos a adquirirse deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.29|3-Nº L.1.659-v.4|4|55

Licitaciones Públicas

11|4|55: Nº 254|55 a las 16,30 por Fabricación de Piezas.

11|4|55: Nº 255|55, a las 16,45 por Fabricación de Piezas.

11|4|55: Nº 256|55 a las 17 por Fabricación de Piezas.

11|4|55: Nº 257|55 a las 17,15 por Fabricación de Piezas.

11|4|55: Nº 258|55 a las 17,30 por Fabricación de Piezas. Montaje y Ajuste.

11|4|55: Nº 259|55 a las 17,45 por Fabricación de Piezas. Montaje y Ajuste.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del pago de cinco pesos.

El Director General.

e.31|3-Nº L.1.737 - v.6|4|55

Licitaciones Públicas

15|4|55. — Nº 244|55, a las 10,15 horas, por plomo en lingotes.

15|4|55. — Nº 245|55, a las 10,30 horas, por bancos de escuela.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.23|3- NºL-1.567-v.5|4|55

Licitaciones Públicas

20|4|55. Nº 236|55, a las 8, por: Conductores eléctricos, art. de electricidad, lámparas; 20|4|55. Nº 237|55, a las 8.15, por: Carbón p|fragua, aceites, gas; 20|4|55. Número 238|55, a las 8.30, por: Empaquetaduras, juntas, aislantes térmicos; 20|4|55. Nº 239|55, a las 8.45, por: Art. de ferretería, herramientas; 20|4|55. Nº 240|55, a las 9, por: Pinturas y barnices, pinceles; 20|4|55. Nº 241|55, a las 9.15, por: Rep. y acc. para compresores, motores Diesel y automóviles; 20|4|55. Nº 242|55, a las 9.30, por: Tubos, caños y accesorios; 20|4|55. Nº 243|55, a las 9.45, por: Válvulas y grifos. El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.1º|4-Nº L-17.708-v.7|4|55

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitaciones públicas para el día 12 de abril de 1955, de acuerdo al siguiente detalle: a las 10 horas, Nº 74|55: "Provisión de muebles varios" y a las 10.30 horas, Nº 75|55: "Arrendamiento de local para servicio de confitería en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires. La apertura de los sobres - propuestas correspondientes se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. Las documentaciones técnicas respectivas podrán ser consultadas y retiradas en la División Adquisiciones (4º piso), previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional ($ 10.— m|n.).

e.1º|4-Nº L-1.766-v.7|5|55

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación con vencimiento el día 15 de abril de 1955. — Lic. Púb. Nº 1|55: Reparación y pintura de varios pabellones, I D. G. M. A., Depósito Abastecimiento. I Brigada Aérea, El Palomar. Presupuesto Oficial: m$n. 218.773,80. Precio Doc. Técnica: m$n. 45. Vencimiento: 15 de abril de 1955 a las 10 horas. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones) calle José E. Uriburu 754, Buenos Aires, y en el Juzgado Federal de la Provincia de Buenos Aires (Eva Perón) Depósito de garantía 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.29|3-Nº L.1.660-v.12|4|55

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación con vencimiento el día 15 de abril de 1955.

Lic. Púb. Nº 2|55: Iluminación de plataforma y alimentación eléctrica de la zona Oeste, Destacamento Aeronáutico Militar Aeroparque, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 273.697. Precio Doc. Téc.: m$n. 25.— Vencimiento 15 de abril de 1955 a las 11 horas. — Apertura y Pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones) calle José F. Uriburu 754, Bs. As., Depósito de garantía 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.31|3-Nº L.1.736 - v.11|4|55

HORARIO

CAJA, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T. E. 31-0258

DIVISION PUBLICACIONES:
de 11.30 a 17 horas T. E. 32-7738

FICHEROS (Informes):
de 11,30 a 17 horas. T. E. 32-0519

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 11.30 a 17 horas T. E. 32-7738

BIBLIOTECA:
de 11.30 a 13 horas